



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



**Comunidad
de Madrid**

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Comunidad de Madrid

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2024 - 31/12/2024
Versión	2024.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	23/06/2025

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP012
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Madrid
Período de programación	2014 - 2022
Versión	8.1
Número de decisión	C(2024)5622
Fecha de la Decisión	30/07/2024
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (OOPP) y DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (AAGG)

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	22
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	49
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	50
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	50
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	53
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	54
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	54
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	54
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	55
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	57
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	58
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	58
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	61
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	64
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	64
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	68
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	70
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	70
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	70
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	70

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	71
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	74
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	75
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	76
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	77
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	79
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	80
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	81
Anexo II	82
Documentos	102

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2024			2,46	94,86	2,59
	2014-2023			2,58	99,49	
	2014-2022			0,06	2,31	
	2014-2021			0,03	1,16	
	2014-2020			0,02	0,77	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2024			56,00	77,78	72,00
	2014-2023			56,00	77,78	
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2024			890,00	125,35	710,00
	2014-2023			890,00	125,35	
	2014-2022			584,00	82,25	
	2014-2021			218,00	30,70	
	2014-2020			12,00	1,69	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2024	7,31	161,40	4,93	108,85	4,53
		2014-2023	4,93	108,85	4,92	108,63	
		2014-2022	5,00	110,40	3,85	85,01	
		2014-2021	4,44	98,04	3,02	66,68	
		2014-2020	4,44	98,04	2,80	61,82	
		2014-2019	2,86	63,15	2,10	46,37	
		2014-2018	1,86	41,07	1,68	37,09	
		2014-2017	0,95	20,98			
		2014-2016	0,02	0,44			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	39.031,53	389,51	10.020,55	100,00	10.020,55
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	23.393,70	91,72	25.504,79	100,00	25.504,79
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	35.674.891,45	97,69	35.163.436,67	96,29	36.518.013,71
M21	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.478.200,00	100,73	1.467.500,00	100,00	1.467.500,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	37.215.516,68	97,88	36.666.462,01	96,44	38.021.039,05

Ámbito de interés 2B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2024	1,88	77,83	1,78	73,69	2,42
		2014-2023	1,86	77,00	1,86	77,00	
		2014-2022	1,84	76,18	1,64	67,90	
		2014-2021	1,52	62,93	1,29	53,41	
		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	71.213,23	168,74	42.202,25	100,00	42.202,25
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	25.010,15	96,52	25.911,12	100,00	25.911,12
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.240.653,18	189,67	2.235.773,71	100,00	2.235.773,71
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	3.464.337,38	113,92	2.801.977,38	92,14	3.041.024,59
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	7.801.213,94	145,96	5.105.864,46	95,53	5.344.911,67

Ámbito de interés 3A

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2024	0,02	7,89			0,25
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2024			181,00	139,23	130,00
	2014-2023			180,00	138,46	
	2014-2022			156,00	120,00	
	2014-2021			124,00	95,38	
	2014-2020			101,00	77,69	
	2014-2019			88,00	67,69	
	2014-2018			66,00	50,77	
	2014-2017			33,00	25,38	
	2014-2016					
	2014-2015					
Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2024			12,87	139,14	9,25
	2014-2023			12,80	138,38	
	2014-2022			11,10	120,00	
	2014-2021			7,36	79,57	

		2014-2020			5,89	63,68	
		2014-2019			5,21	56,32	
		2014-2018			7,70	83,24	
		2014-2017			2,43	26,27	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.699,64	399,43	9.688,66	100,00	9.688,66
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.010,15	73,41	25.896,60	100,00	25.896,60
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	17.295.145,24	102,00	16.954.557,09	99,99	16.955.551,52
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	805.892,34	77,23	805.892,34	77,23	1.043.520,03
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	18.158.747,37	100,69	17.796.034,69	98,68	18.034.656,81

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024			35,30	117,53	30,03
	2014-2023			35,24	117,33	
	2014-2022			18,62	62,00	
	2014-2021			18,62	62,00	
	2014-2020			18,62	62,00	
	2014-2019			18,62	62,00	
	2014-2018			0,10	0,33	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			35,30	117,53	30,03
	2014-2023			35,24	117,33	
	2014-2022			18,62	62,00	
	2014-2021			18,62	62,00	
	2014-2020			18,62	62,00	
	2014-2019			18,62	62,00	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2024			35,30	117,53	30,03
	2014-2023			35,24	117,33	
	2014-2022			35,09	116,83	
	2014-2021			35,09	116,83	

	2014-2020			35,09	116,83	
	2014-2019			33,28	110,81	
	2014-2018			33,28	110,81	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024			2,19	95,23	2,30
	2014-2023			2,19	95,23	
	2014-2022			1,86	80,88	
	2014-2021			1,84	80,01	
	2014-2020			1,86	80,88	
	2014-2019			2,60	113,06	
	2014-2018			3,74	162,63	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			2,19	95,23	2,30
	2014-2023			2,19	95,23	
	2014-2022			1,86	80,88	
	2014-2021			1,84	80,01	
	2014-2020			1,86	80,88	
	2014-2019			2,60	113,06	
	2014-2018			1,86	80,88	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la	2014-2024			2,24	87,29	2,57

biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2023			2,24	87,29	
		2014-2022			1,86	72,48	
		2014-2021			1,84	71,70	
		2014-2020			1,86	72,48	
		2014-2019			2,60	101,32	
		2014-2018			5,46	212,77	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	32.236,92	336,42	9.582,40	100,00	9.582,40
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.010,15	73,43	25.887,57	100,00	25.887,57
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	882.631,83	129,24	653.270,24	95,66	682.915,87
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	16.481.932,27	105,30	14.810.036,10	94,61	15.653.041,48
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	56.809.859,59	116,36	46.261.163,38	94,76	48.821.636,51
M10	O1 - Gasto público total	2014-2024	3.494.995,56	109,80	2.962.182,40	93,06	3.182.950,32
M11	O1 - Gasto público total	2014-2024	10.057.404,48	119,10	7.755.563,70	91,84	8.444.707,40
M13	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.332.601,65	100,00	2.332.601,65	100,00	2.332.601,65
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	90.110.672,45	113,84	74.810.287,44	94,51	79.153.323,20

Ámbito de interés 5A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2024			2,06	57,38	3,59
		2014-2023			2,06	57,38	
		2014-2022			1,85	51,53	
		2014-2021			1,72	47,91	
		2014-2020			1,09	30,36	
		2014-2019			1,03	28,69	
		2014-2018			0,73	20,33	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.420,98	408,30	9.410,00	100,00	9.410,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	35.486,06	137,07	25.889,26	100,00	25.889,26
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.011.250,47	124,15	1.632.762,53	50,53	3.231.089,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.085.157,51	125,07	1.668.061,79	51,07	3.266.388,26

Ámbito de interés 5B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)		2014-2024			20,60	103,00	20,00
		2014-2023			20,60	103,00	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	39.007,90	390,20	9.996,92	100,00	9.996,92
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	37.457,36	144,61	25.902,74	100,00	25.902,74
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	803.521,77	100,00	803.521,77	100,00	803.521,77
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	879.987,03	104,83	839.421,43	100,00	839.421,43

Ámbito de interés 5C

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2024	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	1.182.537,00
		2014-2023	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2022	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2021	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2020	957.434,16	80,96	463.090,50	39,16	
		2014-2019	461.589,51	39,03	149.812,43	12,67	
		2014-2018	359.699,91	30,42			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.536,00	404,58	9.525,02	100,00	9.525,02
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	28.971,03	111,81	25.911,10	100,00	25.911,10
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	945.177,77	159,86	591.268,62	100,00	591.268,62
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.012.684,80	161,59	626.704,74	100,00	626.704,74

Ámbito de interés 5D

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)		2014-2024			23,10	115,50	20,00
		2014-2023			23,10	115,50	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.595,78	402,68	9.584,80	100,00	9.584,80
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	22.698,31	87,60	25.911,12	100,00	25.911,12
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	901.262,88	100,00	901.262,88	100,00	901.262,88
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	962.556,97	102,75	936.758,80	100,00	936.758,80

Ámbito de interés 5E

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2024					0,00	
		2014-2023						
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)		2014-2024			15,38	76,90	20,00	
		2014-2023			15,38	76,90		
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.707,82	399,18	9.696,84	100,00	9.696,84	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	21.688,52	83,70	25.911,13	100,00	25.911,13	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	176.843,57	35,47	405.269,76	81,29	498.564,35	
M15	O1 - Gasto público total	2014-2024	380.948,41	106,61	307.344,06	86,01	357.344,06	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	651.605,75	100,00	651.605,75	100,00	651.605,75	
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.269.794,07	82,29	1.399.827,54	90,71	1.543.122,13	

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)		2014-2024			9,00	56,25	16,00
		2014-2023			4,00	25,00	
		2014-2022			4,00	25,00	
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	29.010,98	141,52	20.499,62	100,00	20.499,62
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.754.549,19	133,91	462.902,17	35,33	1.310.217,37
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	739.147,62	100,00	739.147,62	100,00	739.147,62
M21	O1 - Gasto público total	2014-2024	63.000,00	100,00	63.000,00	100,00	63.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.585.707,79	121,23	1.285.549,41	60,27	2.132.864,61

Ámbito de interés 6B

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2024			127,07	70,59	180,00
	2014-2023			110,57	61,43	
	2014-2022			92,57	51,43	
	2014-2021			86,57	48,09	
	2014-2020			82,57	45,87	
	2014-2019			62,47	34,71	
	2014-2018			28,50	15,83	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2024					0,00
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018			2,82		
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2024			74,03	110,22	67,16
	2014-2023			74,03	110,22	
	2014-2022			74,03	110,22	
	2014-2021			74,03	110,22	

		2014-2020			74,03	110,22	
		2014-2019			74,03	110,22	
		2014-2018			74,03	110,22	
		2014-2017			74,03	110,22	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M19	O1 - Gasto público total	2014-2024	18.601.408,04	82,75	16.709.478,43	74,33	22.479.314,40
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	18.601.408,04	82,75	16.709.478,43	74,33	22.479.314,40

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

Durante la anualidad 2024, la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR-CM) ha afrontado diversos desafíos, principalmente derivados del impacto económico de la guerra en Ucrania y de las condiciones climáticas adversas. El conflicto ha seguido provocando un aumento significativo en los precios de la energía y las materias primas agrícolas, afectando directamente a los costes de producción y la viabilidad de muchos proyectos agrarios. Por otra parte, fenómenos meteorológicos extremos, como las sequías prolongadas y las precipitaciones torrenciales, han dificultado la ejecución de algunas actuaciones, provocando retrasos y ajustes en los cronogramas de obras.

En este contexto, el apoyo de la Unión Europea a través de los fondos FEADER ha sido fundamental, permitiendo financiar diversas medidas orientadas a mejorar la competitividad de la agricultura, a promover una gestión sostenible de los recursos naturales y a fomentar la innovación en las zonas rurales de la región.

A pesar de los retos mencionados, el balance de la ejecución del PDR-CM en 2024 es positivo y está próximo a su cierre en 2025. La coordinación entre los distintos agentes implicados en la implementación de las medidas ha permitido una gestión eficiente, adaptando las asignaciones financieras según las necesidades y prioridades detectadas.

Con este objetivo, el programa ha sido objeto de modificación en 2024, dando lugar a su versión 8.1 (v.8.1). La entrada en vigor del nuevo periodo de programación en 2023 supuso el cierre de diversas medidas, que han pasado a integrarse como intervenciones dentro del marco del Plan Estratégico de la PAC para 2023-2027 (PEPAC). Esta transición ha generado remanentes presupuestarios que han podido redistribuirse hacia medidas con una mayor capacidad de ejecución. En consecuencia, la reprogramación ha permitido ajustar la asignación financiera de cada intervención a unas previsiones de ejecución actualizadas para los dos últimos años del programa, todo ello en línea con la planificación estratégica definida y con el objetivo de responder de manera más eficaz a las necesidades del territorio.

La ejecución acumulada del PDR-CM hasta el año 2024 ha alcanzado los 159,94 MM € de Gasto Público Total (GPT), situándose la tasa de ejecución financiera acumulada para todo el periodo de programación en un 91,93%.

Por prioridades, los importes declarados en la anualidad 2024 han sido:

- **Prioridad 2:** 444.792,57 euros, que se corresponde con un 1,03% de lo programado.
- **Prioridad 3:** 66.805,57 euros, que se corresponde con un 0,37% de lo programado.
- **Prioridad 4:** 9.835.694,36 euros, que se corresponde con un 12,43% de lo programado.
- **Prioridad 5:** 605.637,47 euros, que se corresponde con un 8,40% de lo programado.
- **Prioridad 6:** 2.976.989,39 euros, que se corresponde con un 12,10% de lo programado.

A continuación, se describe la ejecución del PDR-CM 2014-2022 por Prioridades para la anualidad 2024:

PRIORIDAD 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura de todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

Los datos de ejecución del año 2024 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 2” (datos en euros).

Para esta Prioridad se han definido dos indicadores meta o target:

- **T4**-Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A). Con la ejecución del año 2024 se contribuye a la meta establecida en un 0,22%, al haberse declarado únicamente el último expediente de ayuda que quedaba pendiente en la submedida 4.1.
- **T5**-Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B). Tan solo se contabilizan dos explotaciones (1% de la meta), ya que el resto de expedientes declarados en 2024 corresponden al segundo tramo del pago. Sin embargo, el reintegro efectuado a diversos jóvenes cuya explotación se había contabilizado en anualidades anteriores, provoca que el valor acumulado del indicador hasta 2024 descienda en un 3,31%.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP).

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración*. Este tipo de operación lo ejecuta el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid*.

En la anualidad de 2024 no se han declarado nuevas actuaciones en la Medida 1, debido a que su ejecución se ha cerrado en el PDR para integrarse en la intervención 7201- "Formación" que está en marcha en el PEPAC. Para ambas operaciones, se ha alcanzado el gasto público programado en la v.8.1 del PDR, alcanzando un total de 140.207,06 euros, correspondiendo 119.707,44 euros al tipo de operación 1.1.1. y 20.499,62 euros en el tipo de operación 1.1.3.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento*.

Este tipo de operación lo ejecuta IMIDRA a través del proyecto Agroasesor. En 2024 no se ha declarado gasto para este tipo de operación debido al inicio de la implementación en la intervención 7202- "Asesoramiento" del PEPAC. Se ha alcanzado el total del gasto público programado en la v.8.1 del PDR, alcanzando 232.725,43 euros.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.1.1: *Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora*.

La declaración de gastos de 2023 se correspondía con la última convocatoria de ayudas dentro del PDR-CM, ya que las siguientes convocatorias se han realizado en el marco del PEPAC. Sin embargo, durante la anualidad 2024 se ha declarado un expediente correspondiente a la convocatoria de 2020, que había sido desestimado y, tras la presentación de un recurso, se consideró favorable.

El beneficiario de este expediente es una persona física menor de 40 años, para una inversión destinada a la

adquisición de una sembradora neumática de siembra directa para cultivos en campos labrados. La explotación donde se realiza la inversión supera las 49 hectáreas y contribuye al objetivo transversal de medio ambiente.

La asignación de este tipo de operación en la v.8.1 ha aumentado 898,77 euros, alcanzando un GPT de 17.760.863,42 euros.

- TOP 4.1.2: *Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.*

Este tipo de operación no ha tenido ejecución en 2024, habiéndose cerrado con un gasto público total de 6.204.120,22 euros, coincidiendo con el programado en la v.8.1 del PDR.

- TOP 4.1.4: *Ayudas a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.*

En 2024 se han declarado cuatro expedientes relacionados con los pagos de las inversiones de los jóvenes agricultores que se instalaron en la convocatoria de 2022, siendo subvencionados principalmente material y equipos para ganadería.

De los cuatro beneficiarios, uno es mujer y el 75% se encuentra en zona de montaña. Las cuatro explotaciones en las que se han instalado los jóvenes son de ganado herbívoro; tres de las mismas cuentan con más de 49 hectáreas y la restante tiene entre 20 y 49 hectáreas.

Como se indicó en los Informes Anuales de Ejecución anteriores, estas últimas convocatorias del PDR han tenido una baja demanda en comparación con el inicio del periodo, habiendo tenido más repercusión en las convocatorias de 2024 con la incorporación de los jóvenes a través de la correspondiente intervención del PEPAC (6961.1) y sus inversiones a través de las ayudas a intervenciones productivas en las explotaciones (6841.1 y 6841.2).

- TOP 4.3.1: *Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.*

Durante el año 2024 se ha continuado con diversas actuaciones de concentración parcelaria, las cuales se indican a continuación:

- Concentración parcelaria de Torrelaguna: Tras reanudarse el contrato después de recibir el informe de impacto ambiental favorable, se procedió a la modificación del proyecto y del acuerdo de concentración parcelaria, que se aprobó en febrero de 2024. Tras los trámites de información pública del acuerdo, se suspendió de nuevo para la licitación y ejecución de las obras de la red viaria.
- Concentración parcelaria de Valverde de Alcalá: El contrato se adjudicó en diciembre de 2023 y se comenzaron los trabajos para la redacción de las bases provisionales de la concentración. Este proceso se finalizó y certificó en julio de 2024. Desde ese momento se está trabajando en la redacción de las bases definitivas.
- Concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (Fuentidueña de Tajo): Durante 2024 se han protocolizado los títulos de propiedad del acta y se ha realizado la inscripción registral y el acta complementaria.

Además, se han declarado actuaciones orientadas a la adecuación y mejora de tramos de vías pecuarias en la Comunidad de Madrid:

- **Adecuación del Camino de la Sima “Vereda del Monte de Moncalviño”.**
- **Acondicionamiento de un tramo del “Cordel del Puente de San Juan”.**

Ambas actuaciones han contribuido a la recuperación de terrenos degradados y a la mejora de la movilidad ganadera y el uso público, reforzando su función ecológica, paisajística y recreativa. Se han ejecutado obras de estabilización del firme, drenajes y restauración ambiental. Estas actuaciones apoyan los objetivos del PDR-CM en materia de medio ambiente, cambio climático y biodiversidad (prioridades 4A y 4C).

Durante esta anualidad, se registraron incidencias meteorológicas (precipitaciones torrenciales) que obligaron a ajustar la ejecución para garantizar la calidad técnica. Las condiciones favorables del otoño permitieron finalizar correctamente las obras previstas.

En este tipo de operación, el presupuesto de GPT se aumenta un 57,13%, de 1.565.690,46 euros a 2.460.158,82 euros, para ajustarlo a las estimaciones de ejecución, según la modificación del PDR (v.8.1).

Por otro lado, en este tipo de operación se financia el Centro logístico o FoodHub (“Madrid Rural”), gestionado por el IMIDRA, mediante fondos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI), que tiene como finalidad concentrar y organizar la producción para una distribución más eficiente, con el objetivo de desarrollar procesos innovadores en la comercialización a través de canales cortos de comercialización de productos agrarios de la Comunidad de Madrid. En 2024, se han declarado las obras de acondicionamiento que han permitido iniciar las actividades de promoción y difusión, además de pruebas para evaluar la trazabilidad del producto desde el origen de las explotaciones agrícolas hasta los puntos de venta.

Además, se han realizado inversiones para mejorar el funcionamiento del Laboratorio Regional de Sanidad Animal.

Con la modificación del PDR v.8.1 en EURI, esta operación disminuye un 6,12% del GPT, de 2.006.580,00 a 1.883.755,20 euros, debido a fondos sobrantes que se destinan a otras operaciones con mayor acogida.

- TOP 4.3.3: *Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.*

Este tipo de operación no ha tenido ejecución en 2024, habiéndose finalizado alcanzando un GPT programado de 8.209.116,05 euros. La asignación se reduce en un 0,24% en la v.8.1 del PDR, de 8.229.145,66 a 8.209.116,05 euros, con el fin de ajustar los pagos correspondientes a la convocatoria de 2023, última incluida en el programa.

Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

- TOP 6.1.1: *Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.*

Durante el año 2024 se ha realizado la declaración de los pagos finales de la convocatoria de jóvenes de 2022, con 18 beneficiarios. De estos expedientes, la mitad de las incorporaciones han sido en explotaciones agrícolas y la otra mitad en explotaciones ganaderas (principalmente de vacuno de carne). El 33,33% de las explotaciones se encuentran en zonas de montaña y el 11,11% son de agricultura ecológica. Además, el 50% superan las 50 hectáreas, correspondiendo principalmente a explotaciones de ganado herbívoro y campos labrados. El resto tiene menos de 49 has, destacando un 27,78% las explotaciones con menos de 5 hectáreas.

Para cerrar este tipo de operación únicamente queda pendiente la declaración en 2025 del gasto

correspondiente al segundo tramo de pago de los los últimos expedientes de esta convocatoria.

Cabe destacar que en el año 2024 ya se ha realizado la primera convocatoria de jóvenes agricultores dentro de la intervención 6961.1 del PEPAC 23-27 y, como se preveía, ha tenido buena acogida, con 59 expedientes concedidos y un presupuesto de 2,3 millones de euros.

El presupuesto de este tipo de operación ha disminuido un 9,62% en la v.8.1 del PDR, pasando de tener un GPT programado de 3.364.694,16 euros a un total de 3.041.024,59 euros.

Medida 21. Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19

Esta medida no experimenta ningún cambio presupuestario en la v.8.1 del PDR, puesto que fue una ayuda extraordinaria y puntual convocada en el año 2020 en el contexto de la pandemia del COVID-19.

PRIORIDAD 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

Los datos de ejecución del año 2024 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 3” (datos en euros).

En esta Prioridad se han definido tres indicadores para medir el logro de los objetivos:

- **T6**-Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A). En el año 2024 no se contribuye al logro de este objetivo, ya que en el tipo de operación vinculado con este indicador aún no se ha declarado ningún pago. Ver TOP 16.4.1.
- **E04**-Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo, en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas (ámbito de interés 3A). Con la ejecución del año 2024, se contribuye un 0,77% al valor del indicador, de forma que el valor acumulado hasta este año supera un 39,14% la meta establecida para 2025.
- **E03**-Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (ámbito de interés 3A). La ejecución del año 2024, que corresponde con la declaración del último expediente que quedaba pendiente para cerrar la submedida, aumenta el valor del indicador en un 0,76%, con lo que se supera la meta del indicador.

A continuación, se expone la situación de cada una las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación se ha cerrado con la ejecución expuesta en la Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.2.1: *Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.*

En 2024 se ha declarado la última actuación de este tipo de operación, correspondiente a un proyecto de ampliación y mejora de instalaciones y línea de envasado en el sector de los aperitivos, ejecutado en el municipio de Tres Cantos (Madrid). La inversión incluye obras de adecuación de pavimentos, techos y cerramientos, instalación de puertas rápidas, así como la adquisición de maquinaria para el envasado multiformato, detectores de metales, etiquetado, impresión y acondicionamiento de cajas.

La actuación ha contribuido a la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y de los sistemas de control de calidad, al incremento de la competitividad mediante automatización y a la creación de empleo estable con tres contrataciones indefinidas. Además, la entidad beneficiaria participa activamente en proyectos colectivos de promoción y comercialización de los alimentos de Madrid y cuenta con un sistema de calidad reconocida internacionalmente (IFS FOOD).

En la v.8.1 del PDR-CM, esta operación presenta una reducción presupuestaria del 2,02%, pasando de un GPT programado de 17.304.722,09 a 16.955.551,52 euros, en consonancia con el ligero descenso de la demanda observado en la última convocatoria. Cabe destacar que las nuevas convocatorias se están realizando en las correspondientes intervenciones del PEPAC (6842.1 y 6842.2).

Medida 16: Cooperación (art. 35)

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.*
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.*

En la anualidad de 2024 no se han declarado nuevas actuaciones en estas submedidas debido a que se ha comenzado a implementar la intervención correspondiente en el PEPAC 2023-2027 (7161- “Cooperación de grupos operativos de la asociación europea para la innovación”).

- TOP 16.4.1: *Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.*

En 2024 se han comenzado a ejecutar los dos proyectos concedidos en esta submedida, de dos años de duración, que se declararán en 2025. Cuenta con un presupuesto programado de 237.627,69 euros de GPT, lo que supone una ligera reducción del 4,95 % en la v.8.1 del PDR-CM, respecto a la versión anterior.

PRIORIDAD 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Los datos de ejecución del año 2024 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 4” (datos en euros).

En la Prioridad 4 se han definido los siguientes indicadores target:

- **T8**-Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A), **T11**-Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B) y **T13**-Porcentaje de tierra forestal objeto de

contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C). La ejecución del año 2024 supera la meta 2025 en un 17,53%.

- **T9**-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o paisajes (ámbito de interés 4A). La superficie máxima subvencionada corresponde con la ejecutada en 2023, que supone un 87,29% de la meta para este indicador.
- **T10**-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B) y **T12**-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C). La superficie máxima subvencionada corresponde con la ejecutada en 2023, que supone un 95,23% del objetivo previsto para 2025.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación se ha cerrado con la ejecución expuesta en la Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.4.1. *Inversiones no productivas promovidas por la Administración.*

Durante 2024 se ha ejecutado un proyecto centrado en la mejora de infraestructuras ganaderas en varios Montes de Utilidad Pública (MUP), como la mejora de cerramientos, la construcción de mangas ganaderas y la instalación de heniles, abrevaderos y fuentes.

Se considera una actuación con impacto directo en el medio ambiente y en la sostenibilidad del uso ganadero extensivo, favoreciendo la mejora del manejo de ganado y el aprovechamiento de los pastos de estos montes.

En la v.8.1 del PDR la asignación de GPT para este tipo de operaciones disminuye en un 11,54%, pasando de 577.585,18 a 510.919,18 euros.

- TOP 4.4.2: *Ayudas a inversiones no productivas.*

En 2024 se han declarado 9 expedientes de la última convocatoria del periodo 2014-2022 (realizada en 2023). Las inversiones se han centrado principalmente en medidas de protección del ganado frente a ataques de grandes carnívoros, como vallados físicos y virtuales. También se ha financiado el uso de collares con GPS y estímulos de condicionamiento para crear recintos virtuales de pastoreo controlado desde una aplicación móvil. Este sistema mejora el control y la seguridad del ganado, permite el pastoreo rotacional, reduce ataques de fauna salvaje (efecto rebaño en bovino y refuerzo del trabajo de los mastines en pequeños

rumiantes) y protege zonas sensibles, como nidos o especies vegetales protegidas.

Estas inversiones han supuesto una mejora significativa en el manejo ganadero extensivo, aumentando la eficiencia, el bienestar animal y la calidad de vida de los ganaderos, teniendo contribución a los objetivos transversales relacionados con el Medio Ambiente y la innovación.

Otras actuaciones han consistido en la rehabilitación de un muro perimetral de piedra y el aislamiento de tendidos eléctricos en explotaciones ganaderas.

En la v.8.1 se ha aumentado el presupuesto un 7,03%, pasando de 160.704,80 euros a un GPT de 171.996,69 euros.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.1.1: *Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.*

Esta submedida está cerrada y no se han registrado nuevas declaraciones en 2024, manteniendo el mismo GPT en la v.8.1 del PDR-CM. Continuará su ejecución en la intervención 6871- “Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural “del PEPAC.

- TOP 7.6.1: *Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.*

En esta submedida se realizan actuaciones en el Parque nacional de la Sierra de Guadarrama y en la Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En relación con el Centro de Visitantes del Parque Nacional, durante 2024 se han desarrollado actuaciones de ordenación del uso público, información y atención a los visitantes, con más de 60.000 personas atendidas en los centros y puntos de información y más de 4.000 visitantes informados a través de información itinerante fuera de los Centros y puntos de información. Además, se han realizado 500 encuestas para la caracterización del visitante del Parque Nacional.

En el ámbito de la sensibilización, educación e interpretación ambiental, se han llevado a cabo 87 actividades de fin de semana con 781 participantes, además de la elaboración de contenidos *online* a través del *blog* y la *web* del Parque, con un total de 9 actividades digitales. También se ha llevado a cabo una campaña itinerante de sensibilización a los visitantes que han acudido a los ríos de la Sierra de Guadarrama, informando a 2.485 personas para dar a conocer los impactos de la actividad humana sobre los ecosistemas fluviales. Además, se ha introducido un nuevo programa destinado a residencias y hospitales, en el que los educadores se desplazan a estos lugares para hacer acciones divulgativas a los mayores.

En relación a las iniciativas de dinamización de la economía sostenible local, durante 2024 se han llevado a cabo siete concursos y certámenes relativos a literatura, pintura, fotografía y cine, relacionados con el Parque, que se han dado a conocer en exposiciones temporales en los centros de visitantes y a través de su página web.

Respecto a la inversión en energías renovables, se ha realizado la instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en el Centro de visitantes “Valle del Paular” y se han instalado bombas de calor en el Centro de Visitantes La Pedriza y Punto de información de “Canto Cochino”.

En cuanto a la generación de empleo, se han contratado tres personas para los subprogramas educativos del

centro.

En lo que respecta a la Red de Centros de Educación Ambiental, en 2024 se ha continuado con el diseño, desarrollo y evaluación de los programas de educación y sensibilización ambiental. Con estos programas se da a conocer al participante los procesos ecológicos y problemas del entorno natural que visita, así como la necesidad de cuidado y conservación del mismo, promoviendo la compatibilidad entre los usos tradicionales del territorio y otros nuevos usos. Para ello se facilita una información veraz y actualizada sobre el medio ambiente, se favorece la participación social y se fomentan actitudes y comportamientos sostenibles adecuados en el lugar.

Además, durante 2024 se ha seguido implementando el programa de desarrollo económico de la Reserva de la Biosfera “Sierra del Rincón”, con el objetivo de contribuir a la conservación de sus valores naturales y culturales, utilizando técnicas y recursos adaptados a cada tipo de visitante.

Esta operación ha experimentado un incremento presupuestario en la v.8.1 del PDR-CM, pasando de 14.029.651,43 a 15.424.821,94 euros, lo que supone un aumento del 9,94%.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

- TOP 8.3.1: *Prevención de incendios forestales.*

En 2024, se han declarado las obras y trabajos para la protección de los terrenos forestales contra incendios en un total de 630,84 hectáreas, consistentes en tratamientos selvícolas junto con la mejora de líneas y áreas para la prevención de incendios forestales. Entre las actuaciones realizadas se encuentran las siguientes: podas, limpiezas, entresacas, claras y desbroces para disminuir el volumen de material vegetal combustible y mejorar la estructura y desarrollo de las masas arbóreas y arbustivas.

Con la modificación del PDR-CM (v.8.1), la asignación de GPT para esta submedida aumenta un 9,41%, de 14.372.611,73 a 15.725.220,22 euros.

- TOP 8.4.1: *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración.*

Esta operación finalizó su actividad con la ejecución de las actuaciones programadas en ejercicios anteriores, por lo que no se ha registrado ejecución durante 2024. No obstante, la continuidad de este tipo de actuaciones está prevista en el marco del PEPAC, a través de la intervención 6881.3 “Restauración de daños forestales”, que da cobertura a actuaciones orientadas a la restauración y gestión forestal sostenible.

En relación a la v.8.1 del PDR, se ha reducido su asignación un 0,03% para ajustar al presupuesto finalmente utilizado durante este periodo de programación, contando finalmente con un GPT de 251.745,55 euros.

- TOP 8.4.1 EURI: *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración:*

La declaración del año 2024 corresponde a la convocatoria de ayudas 2022/2023, concedidas en 2022 y ejecutadas a lo largo de 2023, estando pagadas todas a fecha 31 de diciembre de 2023. Se concedieron ayudas a 9 beneficiarios, aunque hubo una renuncia y finalmente se han declarado 8 expedientes.

Con estas ayudas se llevaron a cabo trabajos de restauración de daños en 221,54 hectáreas, principalmente ocasionados por el temporal Filomena, que afectó gravemente a las masas forestales arboladas del centro, oeste y sureste de la Comunidad de Madrid.

En la versión v.8.1 del PDR-CM se reduce el presupuesto asignado a este tipo de operación un 21,15%, de 747.771,76 a 589.616,76 euros.

- TOP 8.5.1: *Inversiones en ecosistemas forestales.*

Este tipo de operación se centra en la ejecución de inversiones públicas orientadas a la mejora del estado de conservación de los espacios naturales de la Comunidad de Madrid. Su finalidad principal es proteger la biodiversidad, mitigar los efectos del cambio climático y consolidar el valor ambiental y social de los montes y terrenos forestales. Entre las actuaciones más relevantes se encuentran los programas de gestión y conservación de los Parques Regionales y del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, así como el funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS).

En el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se ha realizado el seguimiento limnológico de la Laguna Grande de Peñalara y otros humedales, el muestreo y reintroducción de anfibios en enclaves de alta montaña y el seguimiento de especies emblemáticas, como el gato montés, el buitre negro y la cabra montés.

En el Parque Regional del Sureste destaca la participación en la dirección de las obras de restauración en la Laguna del Campillo y Soto de las Cuevas, el seguimiento poblacional del cernícalo primilla y del sisón, y la creación de nuevas charcas para la recuperación de anfibios.

En el Parque Regional del Guadarrama se han multiplicado en vivero plantas autóctonas para restauración ecológica, se ha realizado el seguimiento de parejas de águila imperial ibérica y se han ejecutado actuaciones de restauración y limpieza en diversos humedales, como la charca de Valmayor o la del aeródromo de Colmenarejo.

En el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares se han llevado a cabo trabajos de seguimiento de mamíferos mediante fototrampeo, el mantenimiento de vallados para la protección de flora singular y la adaptación de construcciones tradicionales como refugios para fauna silvestre.

En el CRAS, durante 2024, se han atendido a cerca de 8.000 animales, se ha mantenido una tasa de recuperación del 40% en fauna autóctona ingresada y se ha reforzado el control de especies exóticas invasoras, como el galápagos de Florida y el mapache, consolidando su papel como centro de referencia en sanidad de fauna silvestre.

El GPT aumenta un 2,94% en la versión v.8.1 del PDR-CM, de 30.300.784,80 a 31.192.349,01 euros, al prorrogarse los contratos en curso en el marco del PDR y retrasarse la puesta en marcha de nuevos contratos con cargo al PEPAC.

- TOP 8.5.1 EURI: *Inversiones en ecosistemas forestales.*

La declaración del año 2024 corresponde a la convocatoria de ayudas 2022/2023, concedidas en 2022 y ejecutadas a lo largo de 2023 y estando pagadas a fecha 31 de diciembre de 2023. Finalmente se llevaron a cabo un total de 13 inversiones, de las 15 que fueron concedidas.

Con estas ayudas se llevaron a cabo trabajos de mejora de unas 255 hectáreas de ecosistemas forestales madrileños a través de la ejecución de tratamientos selvícolas, creación de puntos de agua para la fauna,

mejora de pistas forestales y la redacción de proyectos de ordenación, principalmente. Este tipo de operación contribuye a los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático.

La buena acogida de estas convocatorias de ayudas para inversiones en ecosistemas forestales en terrenos de titularidad privada hace que se transvasen fondos no consumidos con las ayudas para reparación de daños forestales (8.4.1). Así pues, se aumenta el GPT en un 5,97% en la v.8.1, de 1.002.854,08 euros a 1.062.704,97 euros.

Medida 10: Agroambiente y clima (art. 28)

- TOP 10.1.2. *Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.*

Para esta operación se han convocado dos programas: 2022-2026 (convocado en 2021 y con primera anualidad de pago en 2022, que fue declarada en 2023) y 2023-2027 (convocado en 2022, con primera anualidad de pago en 2023 y declaración en 2024).

En 2024 se declaran un total de 19 expedientes, alcanzando una superficie de 212,56 has.

Las convocatorias de ayudas han tenido una demanda muy inferior a la esperada, por tanto, se ha adecuado el presupuesto necesario para atender los compromisos contraídos, reduciéndose el GPT en la v.8.1 un 39,21%, de 168.603 a 102.486,65 euros.

- TOP 10.1.3: *Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.*

Esta operación fomenta la utilización de razas autóctonas en la producción animal, favoreciendo la conservación y el incremento de la biodiversidad de la zona, la extensificación de las producciones ganaderas y la coexistencia de una ganadería autóctona tradicional y con vocación de calidad, con otras razas y tipos de explotaciones ganaderas. La raza más solicitada en ovino-caprino es la Colmenareña, mientras que en bovino no hay diferencias significativas entre ambas razas (Berrenda en negro y Berrenda en colorado).

Los pagos declarados en 2024 para este tipo de operación corresponden a tres programas plurianuales, dando lugar a un total de 57 expedientes que abarcan 1.657,37 UGM.

Esta ayuda ha sido bien acogida en general, aunque en los últimos años y, debido a las condiciones climáticas de sequía, algunos beneficiarios han manifestado el incremento de los costes y la dificultad de mantener esta ganadería extensiva, al no haber pastos suficientes. Esto ha obligado a suplementar la alimentación con piensos, lo cual encarece mucho el precio del producto.

En la v.8.1 del PDR se ha disminuido el GPT en un 0,21%, de 2.853.022,45 a 2.847.056,87 euros. Se ha incluido dicha ayuda en el marco del PEPAC (intervención 6505.1- “Compromisos de conservación de recursos genéticos-SIGC) dónde, además de las razas contempladas en el PDR, se han incluidos otras razas amenazadas como la Avileña Negra Ibérica y ha tenido una buena acogida entre los ganaderos de la región.

- TOP 10.1.4: *Apicultura para la biodiversidad:*

En la Comunidad de Madrid la apicultura es una actividad que tiene un papel fundamental para el desarrollo rural y el equilibrio ecológico, ya que constituye la base de la conservación y la diversidad de las plantas que dependen de la polinización. El beneficio de esta ayuda es fomentar la presencia de abejas y colmenas

en zonas con vegetación forestal, pastos y pastizales, en los diferentes periodos de floración, con el fin de beneficiar y propiciar la conservación y recuperación de la diversidad de las poblaciones de especies vegetales en los ecosistemas de la región.

En 2024 se han declarado los pagos correspondientes a la segunda anualidad del programa de 13 beneficiarios, entre los cuales hay tres mujeres. Las explotaciones son pequeñas, abarcando un total de 1.730 colmenas que están repartidas por toda la geografía madrileña. La superficie de pecoreo es superficie de pastos y forestal y, en la mayoría de explotaciones, sobrepasan las 2 hectáreas por colmena de superficie obligatoria.

Este tipo de operación no ha tenido la acogida esperada, disminuyendo el presupuesto en la v.8.1 del PDR en un 77,58% respecto a la versión anterior, pasando de un GPT programado de 400.000,00 a 89.700,00 euros. En el PEPAC se ha incluido en la intervención 6501.4- “Apicultura para la biodiversidad”, incorporando medidas para fomentar la ejecución.

- TOP 10.2.1: *Ayudas conservación razas:*

Las asociaciones y organizaciones de criadores de animales de razas puras han actuado durante mucho tiempo como piezas clave en la conservación, mejora y fomento de las razas autóctonas mediante el mantenimiento de los Libros Genealógicos y la ejecución de Programas de Selección. El objeto de estas ayudas es dar apoyo económico a estas asociaciones de animales de razas autóctonas españolas que cuentan con una cabaña relevante en la Comunidad de Madrid.

En la anualidad de 2024 se declaran pagos a la Asociación española raza Avileña Negra Ibérica (ACREANI) y la Asociación de criadores de ganado vacuno de las razas Berrenda en colorado y Berrenda en Negro de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones incluyen gastos subvencionables como la gestión de los libros genealógicos, el desarrollo del programa de cría en un centro de referencia cualificado de genética CSIC-INIA y el programa de difusión (mediante la participación en certámenes ganaderos y por medio de jornadas gastronómicas, talleres y ferias), cumpliendo los objetivos de esta línea de ayuda, entre los que destacan la preservación del patrimonio genético animal, la protección de la diversidad genética de especies ganaderas y el fomento de la expansión de razas más adaptadas a las condiciones ambientales de la Comunidad de Madrid.

En la v.8.1 del PDR la asignación de GPT se reduce un 16,81%, de 172.749,31 a 143.706,80 euros, que se destinarán a las tres anualidades de los proyectos.

Medida 11: Agricultura Ecológica (art. 29)

- TOP 11.1.1: *Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.*

En 2024 se atendieron los pagos de los compromisos de agricultura y ganadería ecológica correspondientes a dos programas plurianuales (2019-2023 y 2021-2023), con un total de 67 expedientes en los que se alcanza una superficie total subvencionada de 956,49 hectáreas. Aunque este tipo de producciones en el sector agrario va en aumento, es necesario seguir impulsándolo y apoyar a los agricultores y ganaderos que quieren empezar, o que ya producen de acuerdo a los estándares ecológicos, pues asumen una serie de compromisos que les suponen unos costes adicionales.

En el marco de la v.8.1 del PDR-CM la asignación de GPT se reduce un 13,2%, de 1.449.128,74 a

1.257.914,03 euros.

- TOP 11.2.1: *Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.*

Se trata de una ayuda a los agricultores y ganaderos que se comprometan a mantener un sistema de agricultura o ganadería ecológica.

Al igual que en el tipo de operación 11.1.1, en 2024 se declararon los pagos de los compromisos de agricultura y ganadería ecológica correspondientes a los dos programas plurianuales abiertos, alcanzando una superficie total subvencionada de 2.189,83 hectáreas de 115 beneficiarios.

Prevalece con mucha diferencia la agricultura ecológica (95%) sobre la ganadería ecológica (5%). En agricultura ecológica el cultivo más solicitado es el olivar, seguido de viñedo y cultivos herbáceos.

El tamaño medio de las explotaciones agrícolas es de entre 5-10 hectáreas. Las explotaciones de pastos ecológicos son de entre 100-200 hectáreas, pero hay muy pocos beneficiarios. Sobre el género de los beneficiarios son mayoritariamente hombres.

Con la modificación del PDR-CM, se reduce la asignación un 4,99%, de 7.564.347,61 a 7.186.793,37 euros.

Medida 13: Zonas con limitaciones naturales (art. 31)

- TOP 13.1.1: *Pagos compensatorios por zonas de montaña.*

Este tipo de operación no ha tenido ejecución durante la anualidad 2024 ya que se ha implementado en el marco del PEPAC 2023-2027 mediante la intervención 6613- “Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas”.

Respecto a los cambios entre modificaciones del PDR-CM, tan solo se produce un aumento (0,05%) del presupuesto asignado, de 2.331.519,18 a 2.332.61,85 euros, tras la aprobación de la nueva versión del PDR-CM (v.8.1).

PRIORIDAD 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Los datos de ejecución del año 2025 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 5” (datos en euros).

En esta Prioridad se han establecido los siguientes indicadores target y específicos:

- **T14**-Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A). A este indicador contribuyen dos tipos de operación (4.1.3 y 4.3.2). La submedida 4.1.3 ya está cerrada en el PDR-CM y para la 4.3.2 aún no se han declarado pagos, al encontrarse en ejecución. Por lo tanto, en 2024 no se contribuye a este indicador.
- **E01**-Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficacia energética. Dado que los tipos de operación 16.1.1 y 16.2.1 se cerraron en 2023, en 2024 no hay contribución a este indicador.
- **T16**-Inversión total en productos de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C). Dado que el tipo de operación 7.2.1 se cerró en 2021, en 2024 no hay contribución a este indicador.

- **E02**-de gasto público en reducción de GEI y de amoniaco (ámbito de interés 5D). Dado que los tipos de operación 16.1.1 y 16.2.1 se cerraron en 2023, en 2024 no hay contribución a este indicador.
- **E05**-Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (ámbito de interés 5E). Dado que el tipo de operación 16.2.1 se cerró en 2023, en 2024 no hay contribución a este indicador.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración*. Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid*. Ver Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento*. Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.1.3: *Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones*.

Las convocatorias de los años 2021 y 2022 no han alcanzado la demanda esperada y las últimas declaraciones del programa se realizaron en la anualidad 2023, lo que ha llevado a una ligera reducción del presupuesto asignado en la v.8.1 del PDR-CM en un 3,52%, pasando de 1.224.167,51 a 1.181.109,37 euros.

De cara al nuevo periodo de programación, esta línea de ayuda tendrá continuidad en el PEPAC a través de la intervención 6843.1- “Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales”.

- TOP 4.3.2 EURI: *Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid*.

En cuanto a la modernización de regadíos, se han iniciado en 2024 las obras en La Poveda (Fuentidueña de Tajo). Tras la entrega por parte de los regantes del aval y el levantamiento de actas previas de ocupación dentro del proceso expropiatorio, que garantiza la disponibilidad de los terrenos, se ha firmado el convenio entre la Comunidad de Regantes y la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Las obras han comenzado en el mes de julio y están siendo ejecutadas mediante un encargo a TRAGSA.

En la versión 8.1 del PDR-CM se reduce la dotación para esta operación en un 9,03%, de 2.253.440 a 2.049.979,63 euros, para atender a las medidas de promoción de actuaciones sobre infraestructuras de regadío puestas en marcha.

- TOP 4.3.4 EURI: *Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes*.

En todo el periodo de programación se han realizado 3 convocatorias (2021, 2022 y 2023), con un total de 7 solicitudes recibidas. Las convocatorias se han resuelto con la renuncia de 6 interesados y una solicitud denegada por la Administración, quedando este tipo de operación sin ejecución, por lo que se retira todo el

presupuesto asignado (393.756,16 euros) y se desprograma del PDR-CM.

Entre las causas de las renunciaciones de los solicitantes se encuentran la inestabilidad económica originada por la guerra en Ucrania y la dificultad para cumplir la condición de admisibilidad relacionada con el ahorro potencial de agua. Esta condición establece que la Comunidad de Regantes debe solicitar, tras la finalización de la ejecución de las inversiones, la revisión del aprovechamiento con el objetivo de que se adapte la concesión a los nuevos consumos y que queden los ahorros de agua a disposición del Organismo de Cuenca.

A esto se ha sumado que la Confederación Hidrográfica del Tajo está revisando las concesiones a las Comunidades de Regantes a la baja debido a la situación de sequía y a otros condicionantes ambientales, lo que genera incertidumbre respecto a las dotaciones finales que puedan ser autorizadas. En las nuevas convocatorias, realizadas ya en el marco del PEPAC (intervención 6843.1- “Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales”), se han tenido en cuenta estas limitaciones y se han revisado los requisitos exigidos.

Medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.2.1: *Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.*

Esta línea de ayudas se cerró tras la convocatoria efectuada en 2020, por lo que no hay actuaciones en 2024.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

- TOP 8.1.2TR: *Compromisos de forestación 2000-2006.*

Este tipo de operación supone la gestión del pago de los expedientes de forestación de tierras agrícolas de los programas de forestación que se convocaron en los periodos de programación anteriores y para los que todavía existen compromisos. Estos programas se encuentran próximos a finalizar y el número de expedientes es reducido, por lo que el peso que tiene la operación en el conjunto de la medida es poco significativo.

En 2024 se declararon los pagos de 45 expedientes de los 59 expedientes vigentes para esta anualidad. Las solicitudes han bajado de forma significativa, y dada la distribución en el número de expedientes por prima de forestación se prevé una disminución significativa en el número de solicitudes de las siguientes anualidades.

Dado que la implementación de esta operación continuará hasta 2025 en el PDR-CM, ha sido necesario aumentar ligeramente el GPT asociado en un 5,8%, de 471.252,11 a 498.564,35 euros.

Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de bosques (art. 34)

- TOP 15.2.1 *Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.*

En este tipo de operación se promueve la realización de actividades de investigación y de divulgación científica en Reservas de la Biosfera para que, a través de un seguimiento continuo de su estado y evolución, se mejore su conocimiento y gestión. En 2024, se han realizado las siguientes acciones de conservación y promoción:

- Estudio paleoecológico del Hayedo de Montejo.
- Evaluación de la diversidad genética de *Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis* en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.
- Evaluación a medio plazo de las claras realizadas en 2015 en el Hayedo de Montejo – efectos en la producción de semilla y la regeneración de brinzales hasta 2023.
- Análisis de la incidencia de las poblaciones de ungulados en el Hayedo de Montejo y su relación con la regeneración natural.
- Monitorización fisiológica de haya (*Fagus sylvatica*) y roble (*Quercus petraea*) en el Hayedo de Montejo, localizada en el monte El Chaparral (MUP nº 89).

Para este tipo de operación, se aumenta ligeramente el presupuesto en la v.8.1 del PDR-CM (6,24%), de 336.357,01 a 357.344,06 euros, para garantizar durante 2023 y 2024 la continuidad de las inversiones.

Medida 16: Cooperación (art. 35).

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.* Ver Prioridad 3.
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.* Ver Prioridad 3.

PRIORIDAD 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Los datos de ejecución del año 2024 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 6” (datos en euros).

En esta Prioridad se han definido los siguientes indicadores target y específico:

- **E06**-Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ámbito de interés 6A). Con la ejecución de 2024 se contribuye al logro del indicador en un 31,25%.
- **T21**-Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B). En el año 2024 se mantiene el logro del objetivo, fijado en un 110,22%.
- **T23**-Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER) (ámbito de interés 6B). En 2024 se han creado 16,5 empleos equivalentes a tiempo completo: 9,5 de ellos corresponden a hombres y 7 a mujeres, lo que supone un 9,16% de la meta del indicador.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2.
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.*

Las actuaciones planteadas en este tipo de operación corresponden a programas de formación para el emprendimiento y creación de redes de colaboración entre emprendedores en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid. La operación se considera finalizada, por lo que no hay ejecución en 2024.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.5.1: *Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.*

En los programas, actividades y servicios que se desarrollan y ofrecen en los Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid uno de los objetivos es el que todos sus visitantes puedan disfrutar de sus actividades, desenvolviéndose de la forma más independiente posible.

En 2024, se han realizado trabajos de perfeccionamiento de la accesibilidad del huerto didáctico del Caserío de Henares (San Fernando de Henares), teniendo una relación directa con el impacto en la calidad de vida de las personas que quieran utilizar estas instalaciones.

En la v.8.1 del PDR-CM, la asignación de GPT se reduce un 29,36%, de 391.947,65 a 276.871,93 euros, de acuerdo a la revisión de la estimación de ejecución por parte de la Unidad Gestora, con los contratos que se encuentran en tramitación.

- TOP 7.5.1. EURI: *Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.*

Este tipo de operación ha comenzado su ejecución en 2024, con un total de cuatro expedientes y con un alcance de población de 36.531 personas que se benefician de estos servicios e infraestructuras mejoradas, en los municipios directamente afectados. Se han destinado a las siguientes actividades:

- Adecuación de uso público del “Descansadero del Milanillo” en El Escorial.
- Restauración ambiental de vías pecuarias del Arroyo de la Sauca en Alameda del Valle.
- Recuperación para uso público zona degradada “Cordel de los Toros” en Manzanares el Real.
- Regeneración de terrenos recuperados tras demoler construcciones de vías pecuarias en Manzanares el Real.

Con la nueva modificación del PDR-CM (v.8.1) se aumenta considerablemente el GPT para este tipo de operación (380,63%), incrementándose de 215.000,00 a 1.033.345,44 euros.

Medida 19: apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):

En esta medida se integran los siguientes tipos de operación:

- TOP 19.1.1 *Ayuda preparatoria.*

Durante el año 2024 se ha publicado la convocatoria de ayudas para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) del periodo 2023-2027, que se financia a través del PDR-CM. Únicamente se han presentado los 3 Grupos de Acción Local (GAL) que actualmente desarrollan el programa LEADER en Madrid, para desarrollar las EDLP del PEPAC en el marco de la intervención 7119 “Cooperación Leader”.

- TOP 19.2.1 *Ayuda para el desarrollo de la estrategia.*

Durante 2024, los tres GAL de la Comunidad de Madrid han continuado desarrollando sus EDLP y poniendo en marcha proyectos para el apoyo al desarrollo de las zonas rurales.

Los proyectos declarados en 2024 corresponden a:

- Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid (ADI Sierra del Oeste): se han declarado 26 proyectos con un GPT de 939.139,64 euros, teniendo como promotores principales

PYMES (42,31%) y organismos públicos (38,46%), seguidos de varios proyectos con otro tipo de promotores y un proyecto del propio GAL.

Entre los proyectos más destacables, se encuentran iniciativas como la de *Birdwatching* Sierra Oeste, para la observación de aves en el municipio de Villa del Prado y Yucalcari Sumando Aventura en San Martín de Valdeiglesias, donde se desarrollan actividades de aventura como piragüismo, escalada, paddle surf y tiro con arco. Estas actuaciones son importantes para el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura, atrayendo visitantes interesados en la naturaleza y las actividades al aire libre, lo que beneficia a la economía local.

También se ha promovido la instalación de paneles fotovoltaicos en el Pabellón Polideportivo Municipal La Solana en Pelayos de la Presa y la iluminación pública mediante tecnología solar-LED en el municipio de Villamanta. Estos proyectos son ejemplos de iniciativas orientadas a la sostenibilidad y la mejora de la eficiencia energética, contribuyendo a la reducción de costes en la gestión pública.

Además, se ha financiado una clínica veterinaria en Pelayos de la Presa, proyecto que responde a una necesidad en la zona, mejorando los servicios disponibles para los residentes y contribuyendo a la salud animal y al bienestar de la comunidad.

- Asociación de Desarrollo Rural Comarca de Las Vegas y la Alcarria de Alcalá (ARACOVE): se han declarado un total de 16 proyectos, con un GPT 851.832,86 euros, dividiéndose los promotores a partes iguales entre PYMES y organismos públicos. Entre estos proyectos destacan varias iniciativas que promueven la mejora de infraestructuras y la dinamización de la economía local. Además, la ampliación de estructuras educativas tanto para la Casa del Mayor en el municipio de Titulcia, como para la Casa de Niños en Ambite, tienen un gran impacto en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, proporcionando mejores instalaciones para la educación y el bienestar de los diferentes grupos de edad.

La construcción de una pista de pádel y el acondicionamiento del entorno en el municipio de Carabaña es otro proyecto significativo, ya que fomenta la actividad física y el deporte, atrayendo tanto a los residentes como a los visitantes, además de mejorar la infraestructura local.

- Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA): se han declarado 21 proyectos con un GPT de 761.395,08 euros, promovidos por PYMES (61,90%), organismos públicos (28,57%) y ONG's (9,52%). Destacan iniciativas como la valoración de restos vegetales mediante astillado, que promueve la sostenibilidad al convertir residuos en recursos útiles, generando valor añadido en el sector agrícola en el municipio de Venturada. Así como la creación de una línea de producción de *souvenirs* con corte láser en Cervera de Buitrago, que fomenta la innovación y el turismo, apoyando la creación de productos artesanales que refuerzan la identidad local.

Otro proyecto a destacar es la oficina móvil de emprendimiento y asesoramiento en Buitrago del Lozoya, ya que brinda apoyo a los emprendedores rurales, facilitando recursos y orientación para la creación de empresas en el territorio. Finalmente, la construcción de un hotel rural en La Hiruela, destaca por su capacidad para dinamizar la economía local, atraer turismo y generar empleo en el entorno rural.

- TOP 19.3.1 *Ayuda para actividades de cooperación.*

Durante el ejercicio 2024 no se han registrado nuevos proyectos de cooperación entre GAL y se ha procedido a la reducción del importe asignado inicialmente a esta operación, pasando de 920.000 a 414.572,86 euros en la v.8.1 (54,94%).

Esta modificación presupuestaria se explica por la continuidad de estas actuaciones en el marco del PEPAC que permitirá seguir impulsando proyectos conjuntos e innovadores entre territorios rurales a través de los Grupos de Acción Local.

- TOP 19.4.1 *Ayuda para los costes de explotación y animación.*

Este tipo de operación contribuye a sufragar los costes de explotación y animación requeridos para la gestión e implementación de las EDL de los GAL.

Con la nueva modificación del PDR-CM (v.8.1) se aumenta el GPT para esta operación (17,43%), incrementándose de los 2.900.158,03 a 3.045.585,14 euros.

- Medida 21: *Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19.*

En esta medida no hay ejecución en 2024, ya que consistía en una ayuda temporal, que se convocó en 2020 y actualmente está cerrada.

Por último, se comentan los siguientes tipos de operación, los cuales no se encuentran vinculados con ninguna Prioridad:

- TOP 113TR. *Jubilación anticipada.*

En esta operación de transición se realizó el pago final al último beneficiario en el año 2022, por lo que esta ayuda se cerró con la última declaración realizada en 2023.

- TOP 20.1.1 *Asistencia técnica.*

La Autoridad de Gestión, con el objetivo de simplificar el uso de la financiación FEADER en asistencia técnica, decidió acogerse a la posibilidad dada por la Comisión Europea de aplicar una tasa fija, que corresponderá con el 4% de los fondos FEADER ejecutados en las medidas M1-M19 del programa. Este tipo de operación de momento está cerrada, aunque en caso de disponibilidad de fondos en 2025 podría volver a abrirse, dado que las necesidades de asistencia técnica para la gestión, seguimiento y evaluación del PDR-CM no han finalizado.

Objetivos Transversales

A continuación, se especifican las contribuciones de mayor importancia de los distintos tipos de operación a los objetivos transversales, medidas en términos de gasto declarado:

Innovación

Las medidas que contribuyen al objetivo transversal de innovación son las siguientes:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información.
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedidas

- Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.
- Medida 16: Cooperación, submedidas 16.1 y 16.2.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Durante 2024, dado que muchos tipos de operaciones se han comenzado a ejecutar en el marco del PEPAC, solo ha contribuido al objetivo transversal de innovación la Medida 4 con inversiones en activos físicos.

En lo que se refiere al tipo de operación 4.2.1, se ha contribuido mediante un proyecto de ampliación y mejora de instalaciones y líneas de envasado, con el objetivo de modernizar el proceso productivo, aportando innovación en la industria alimentaria.

Respecto al tipo de operación 4.3.1, se han incorporado nuevos equipos técnicos especializados para el Laboratorio Regional de Sanidad Animal, suponiendo un avance significativo en cuanto a la innovación en los análisis realizados en el laboratorio.

En el tipo de operación 4.4.2, se ha adquirido equipamiento tecnológico para el manejo del ganado en extensivo con el uso de collares con GPS y estímulos de condicionamiento para crear recintos virtuales de pastoreo controlados desde una aplicación móvil.

Medio ambiente

Por su parte, las medidas que contribuyen al objetivo transversal de medioambiente son.

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información:
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedidas 4.1.2, 4.1.4, 4.3 y 4.4.
- Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Submedidas 7.1, 7.2, 7.5 y 7.6.
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 10: Agroambiente y clima. Submedidas 10.1 y 10.2.
- Medida 11: Agricultura ecológica.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Submedida 13.1.
- Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16: Cooperación.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Durante 2024, aunque muchos tipos de operaciones se han comenzado a ejecutar mediante el PEPAC, han contribuido al objetivo transversal de medio ambiente las siguientes medidas:

Con las actuaciones llevadas a cabo en la Medida 4, se ha contribuido a este objetivo mediante los pagos en concentraciones parcelarias para la adecuación de distintas vías y obras de acondicionamiento. Además, se han ejecutado proyectos que incluyen la adquisición de maquinaria y material que mejora la calidad medioambiental de las explotaciones.

La Medida 7 también ha contribuido al medio ambiente con actuaciones relacionadas con el perfeccionamiento de accesibilidad a huertos didácticos, así como la adecuación y restauración de vías y zonas de uso público. Por otro lado, con la creación de un programa de sensibilización e interpretación ambiental que fomenta el sistema educativo no formal para el público en general. En 2024 se han realizado

programas con actividades relacionadas con el medio ambiente para los visitantes a los ríos de la Sierra de Guadarrama, además de dinamización de la economía sostenible local mediante publicaciones, concursos y exposiciones, entre otras. Cabe destacar la inversión realizada en energías renovables en distintas instalaciones para fomentar el autoconsumo y contribuir a la mejora del medio ambiente.

Las actuaciones incluidas en la Medida 8, como la forestación, la prevención de incendios, las inversiones en montes y la conservación de ecosistemas, así como las ayudas contempladas en la Medida 10, dirigidas a la preservación de razas autóctonas, la apicultura orientada a la biodiversidad y la agricultura compatible con la conservación de aves esteparias, contribuyen de manera complementaria al logro del objetivo medioambiental, mediante la protección y mejora del entorno natural desde distintos enfoques y ámbitos de actuación.

La adopción y el mantenimiento de la producción ecológica (Medida 11) en las explotaciones de la Comunidad de Madrid ofrece múltiples beneficios, al promover prácticas sostenibles que respetan el medio ambiente y los recursos naturales. Este modelo contribuye a una alimentación más saludable y fortalece el desarrollo rural, alineándose con los objetivos de sostenibilidad ambiental y climática de la región.

También se han realizado diversas actividades de investigación y divulgación científica incluidas en la Medida 15 para que, a través de un seguimiento continuo, favorecen los servicios silvoambientales, climáticos y la conservación de los bosques.

Por último, el proyecto *Birdwatching* del GAL Sierra del Oeste del programa LEADER genera impactos positivos significativos en el medio ambiente mediante el conocimiento de la avifauna.

Cambio climático

El Programa en su conjunto persigue la reducción de la contribución al cambio climático del sector agrícola y forestal desde el punto de vista de la mitigación de las causas y los elementos que contribuyen al mismo y de la adaptación a sus consecuencias.

Las medidas que presentan una contribución positiva sobre la mitigación y adaptación al cambio climático son:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información.
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto Submedida 4.1.1, 4.1.2 y 4.4.
- Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Submedida 7.2.
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 10: Agroambiente y clima. TOP 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4.
- Medida 11: Agricultura ecológica.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Submedida 13.1.
- Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16: Cooperación, Submedida 16.4.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Durante 2024 se han llevado a cabo proyectos relacionados con la modernización y la mejora tecnológica de las explotaciones y en los establecimientos de la Comunidad de Madrid en el medio natural, dando lugar a una mayor eficiencia de los recursos disponibles.

Por otro lado, las inversiones orientadas a la mejora de los ecosistemas forestales fortalecen su capacidad de resiliencia frente al cambio climático, al desempeñar funciones clave como la regulación del clima y la calidad del aire, el almacenamiento de carbono, así como el control del agua y la prevención de la erosión. Estos objetivos se han visto reforzados gracias a las intervenciones realizadas en los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid, así como a las actuaciones preventivas desarrolladas en los montes para reducir el riesgo de incendios forestales.

El fomento de la agricultura ecológica favorece la conservación del suelo, la biodiversidad y el bienestar animal, a la vez que reduce el uso de productos químicos y las emisiones contaminantes, teniendo un impacto directo con actividades que paliar los efectos del cambio climático.

Por último, en las actuaciones de eficiencia de mejora energética mediante la instalación de placas solares y la climatización de instalaciones, subvencionadas con mediante LEADER también se considera la contribución al cambio climático, siendo otro de sus ejes principales dentro de sus EDLP.

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 2A	Ámbito de Interés 2B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.1.1	Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	5.496,00	0,00
4.1.2	Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	0,00	0,00
4.1.4	Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez	0,00	26.280,54
4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	170.159,53	0,00
4.3.1 EURI		111.646,39	0,00
4.3.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 4		287.301,92	26.280,54
6.1.1	Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores	0,00	131.210,11
TOTAL MEDIDA 6		0,00	131.210,11
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 21		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 2		287.301,92	157.490,65
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 2		38.021.039,05	5.344.911,67
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		0,764%	2,95%

Tabla Prioridad 2

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 3A
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00
4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	66.805,57
TOTAL MEDIDA 4		66.805,57
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00
16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00
TOTAL PRIORIDAD 3		66.805,57
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 3		18.034.656,81
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		0,37%

Tabla Prioridad 3

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 4A	Ámbito de Interés 4F
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración	310.354,37	0,00
4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas	111.291,89	0,00
TOTAL MEDIDA 4		421.646,26	0,00
7.1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental	0,00	1.982.711,02
TOTAL MEDIDA 7		0,00	1.982.711,02
8.3.1	Prevención de incendios forestales	0,00	2.233.538,28
8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales	0,00	0,00
8.4.1 EURI		0,00	263.512,48
8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales	0,00	3.611.935,61
8.5.1 EURI		0,00	262.876,13
TOTAL MEDIDA 8		0,00	6.371.862,50
10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	54.929,35	0,00
10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	280.471,07	0,00
10.1.4	Apicultura para biodiversidad	44.460,00	0,00
10.2.1	Ayudas conservación y mejora de razas autóctonas	60.436,61	0,00
TOTAL MEDIDA 10		440.297,03	0,00
11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	180.113,97	0,00
11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	439.063,58	0,00
TOTAL MEDIDA 11		619.177,55	0,00
13.1.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 13		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 4		1.481.120,84	8.354.573,52
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 4		14.678.645,21	64.474.677,99
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		10,09%	12,96%

Tabla Prioridad 4

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)				
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 5A	Ámbito de Interés 5B	Ámbito de Interés 5C	Ámbito de Interés 5D	Ámbito de Interés 5E
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.2 EURI	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	451.653,16	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 4		451.653,16	0,00	0,00	0,00	0,00
7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.1.2 TR	Compromisos forestación 2000-2006	0,00	0,00	0,00	0,00	102.996,83
TOTAL MEDIDA 8		0,00	0,00	0,00	0,00	102.996,83
15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	50.987,48
TOTAL MEDIDA 15		0,00	0,00	0,00	0,00	50.987,48
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 5		451.653,16	-	-	-	153.984,31
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 5		3.266.388,26	839.421,43	626.704,74	936.758,80	1.543.122,13
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		13,83%	0,00%	0,00%	0,00%	9,98%

Tabla Prioridad 5

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 6A	Ámbito de Interés 6B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	34.924,28	0,00
7.5.1 EURI		186.030,24	0,00
TOTAL MEDIDA 7		220.954,52	0,00
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00	0,00
19.1.1	Ayuda preparatoria	0,00	0,00
19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia	0,00	2.521.491,88
19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación	0,00	0,00
19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación	0,00	234.542,99
TOTAL MEDIDA 19		0,00	2.756.034,87
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 21		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 6		220.954,52	2.756.034,87
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 6		2.132.864,61	22.479.314,40
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		10,36%	12,26%

Tabla Prioridad 6



1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2024 no se ha realizado ninguna modificación del Plan de evaluación del PDR-CM.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Durante 2024, aunque no se ha desarrollado una evaluación temática específica, se han impulsado distintas actuaciones que han permitido avanzar en los aspectos recogidos en la sección 3 del Plan de Evaluación del PDR-CM 2014-2022.

En relación con la evolución y el ritmo de ejecución del PDR-CM, se han llevado a cabo análisis periódicos sobre el grado de ejecución de las distintas medidas activas durante la presente anualidad. Asimismo, se ha dado seguimiento al progreso en la consecución del Marco de Rendimiento y de los objetivos definidos en cada Prioridad. Dicho seguimiento permite detectar posibles desviaciones e identificar actuaciones de mejora.

Paralelamente, se ha mantenido un control constante de los indicadores, de cara a su exposición en las Comisiones Permanentes, los Comités de Seguimiento y durante el examen anual. Esto ha facilitado una visión preliminar del impacto generado por el Programa.

En cuanto a la implementación del PDR-CM, se ha evaluado tanto la eficacia como la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, así como la gestión y coordinación en el marco del Programa. Este análisis permitió detectar diversas limitaciones, lo que justificó la reprogramación aprobada el 31 de julio de 2024, dando lugar a la v.8.1 del PDR-CM. Dicha revisión se centró en la redistribución del cuadro financiero con el objetivo de adaptar la asignación de fondos entre medidas, de acuerdo con las previsiones de ejecución para los dos últimos años del periodo.

Para cumplir con los hitos de evaluación establecidos por la normativa, en marzo de 2024 se procedió a la contratación de una asistencia técnica para dar apoyo a las actividades de seguimiento y evaluación. El equipo evaluador inició la planificación de la evaluación expost del PDR-CM, prevista para comenzar en 2025, así como el desarrollo metodológico necesario para alcanzar los valores de los indicadores de impacto, la valoración de los logros del programa y la información para responder a las preguntas de evaluación, medir el alcance de los indicadores de resultado y analizar la contribución tanto a los objetivos transversales como a los generales de la PAC.

En relación con el análisis, valoración y difusión de la información obtenida, se han desarrollado diversas actividades que garantizan la incorporación de los resultados de evaluación en los procesos de toma de decisiones. Entre ellas, destaca la redacción de contenidos para su inclusión en los Informes Anuales de Ejecución, así como la habilitación de un espacio específico en los Comités de Seguimiento destinado a la presentación y discusión de los principales resultados de evaluación con los agentes implicados. Además, se han organizado las siguientes reuniones y sesiones formativas con los responsables de la gestión de las distintas medidas, con el objetivo de garantizar un seguimiento continuado de su evolución y reflejar

adecuadamente su desarrollo en las evaluaciones tanto del PDR como del PEPAC:

- Reunión inicial para la presentación de los trabajos a realizar relacionados con el Seguimiento y la Evaluación (4 de abril de 2024).
- Actividad formativa sobre Seguimiento y Evaluación (29 de octubre de 2024), teniendo en cuenta el PEPAC, las evaluaciones a realizar, las actividades a desarrollar por el equipo evaluador y el papel de los gestores en dicho ámbito.
- Reuniones periódicas con los gestores, atendiendo dudas sobre el seguimiento y la evaluación.

Adicionalmente, dentro del ciclo anual de planificación del Plan de Evaluación, se han celebrado reuniones entre la Autoridad de Gestión y Organismo Pagador con dicho equipo evaluador para identificar necesidades, diseñar el plan de trabajo anual, definir los datos clave y establecer prioridades informativas. Estas actividades han sentado una base sólida para la programación de las próximas fases de seguimiento y evaluación.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

A lo largo del año 2024, las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos, tal y como se definen en el Plan de Evaluación son:

Desarrollo de aplicaciones para la gestión de datos:

Durante 2024 han continuado los trabajos de desarrollo de las aplicaciones de gestión de datos denominadas SICOP (Sistema Contable del Organismo Pagador) y PSUP (Plataforma de subvenciones), que están sustituyendo a las actuales aplicaciones GIOP (Gestión Integrada del Organismo Pagador) y Atlantix. Se han acometido las siguientes actuaciones:

- Las declaraciones de gasto del ejercicio financiero 2025 (desde el 16 de octubre de 2024) ya se han realizado a través de la aplicación **SICOP**, nuevo sistema de gestión de la contabilidad del Organismo Pagador. Se trata de una aplicación web orientada a la tramitación de pagos de las ayudas con cargo a los fondos agrícolas FEAGA y FEADER. Este sistema da respuesta a la necesidad de integrar la gestión del pago de las subvenciones de la PAC, ya que esta aplicación permite la trazabilidad y la seguridad de los datos desde el principio básico de "todo auditado", ofreciendo un alto nivel de interoperabilidad con otras herramientas de la administración (SGA, notificación, gestor documental, firma electrónica, Nexus, etc), y por tanto, un claro aumento de la productividad y eficiencia administrativa, además de reducir el coste total de operación a lo largo de su ciclo de vida. Todavía está en fase de implementación, estando pendiente la integración total con el resto de aplicaciones informáticas de la Comunidad de Madrid.
- Estudio del desarrollo de las parametrizaciones necesarias para implementar la gestión de las ayudas FEAGA y FEADER no pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión y Control mediante la aplicación **PSUB**. Se pretende implementar en todas las Intervenciones del PEPAC, ya que no hay

convocatorias nuevas del período de programación 2014-2020. Se trata de una aplicación de la Comunidad de Madrid, que nace con el objetivo de agilizar la definición del sistema informático de gestión de cada nuevo procedimiento administrativo de solicitudes de subvención y se basa fundamentalmente en proporcionar un marco común de gestión para todo procedimiento administrativo de subvenciones. Para ello, la plataforma consta de un catálogo de fases de expedientes, posibilitando la automatización de todos los procesos.

Con la integración de ambas aplicaciones en la gestión de los expedientes, se llevará a cabo una gestión integral de los expedientes cofinanciados, dejando una pista de auditoría clara y totalmente trazable en todo momento.

Actividades relacionadas con la provisión de datos y otra información de utilidad.

En marzo de 2024 se resolvió el encargo con la asistencia técnica de TRAGSATEC, en el que se llevará a cabo la realización de actividades relacionadas con la evaluación ex post, prevista durante las anualidades de 2025 y 2026.

Entre las actividades a realizar, se contempla la ejecución de los estudios de apoyo necesarios para el desarrollo de la evaluación, así como la recogida y procesamiento de datos, incluyendo la realización de entrevistas y encuestas, la participación en grupos de trabajo, el análisis de información disponible y la aplicación de metodologías tanto cualitativas como cuantitativas para la obtención de información necesaria. Asimismo, se llevará a cabo un análisis de las tendencias en la evolución del contexto socioeconómico y ambiental, junto con un seguimiento del grado de consecución de los resultados en relación con las metas establecidas para los indicadores del programa.

Finalmente, se elaborarán informes que recojan de forma integrada las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación, así como de los estudios de apoyo realizados, con el objetivo de facilitar su incorporación en los procesos de mejora y toma de decisiones.

Además, prestarán apoyo y acompañamiento a la Autoridad de Gestión en jornadas, talleres, reuniones o grupos de trabajo (MAPA, Evaluation Helpdesk, Red PAC, Red Europea de la PAC, CSIC...) o cualquier otro evento relacionado con las evaluaciones y el seguimiento.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	AG PDR-CM
Autor(es)	AG PDR-CM
Título	Informe Anual de Ejecución 2023
Resumen	Se presenta el Informe Anual de Ejecución relativo al desarrollo de las medidas del PDR-CM durante 2023
URL	www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

Durante 2024 no se ha realizado ninguna evaluación específica. Los avances relativos a las evaluaciones dentro del PDR-CM, se han iniciado con la contratación del equipo evaluador en marzo de 2024, que realizará durante 2025 y 2026 la evaluación expost. Durante esta anualidad se da comienzo a la planificación de las actividades relativas a dicha evaluación y apoyo en el seguimiento de las operaciones ejecutadas durante el periodo de programación 2014-2022. Así, durante la anualidad de 2025 se comenzará con el desarrollo de la metodología para comenzar a elaborar con suficiente tiempo el análisis de los logros alcanzados y reflejarlos en la evaluación.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	18/06/2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Presentación al Comité de Seguimiento de la ejecución del PDR-CM durante el año 2023, así como la presentación de proyectos y el estado de ejecución.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Reunión presencial
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	46
URL	https://aiccm.sharepoint.com/sites/PDR_SP/SitePages/Inicio.aspx

Fecha / período	06/08/2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Publicación en la web de la Comunidad de Madrid del Informe Anual de Ejecución 2023 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), que incluye las tareas de evaluación realizadas.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Publicación electrónica
Tipo de público destinatario	Ciudadanía (sin determinar)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

Fecha / período	24/05/2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Remisión del informe de realización de tareas de evaluación, como un apartado del Informe de Ejecución Anual de Ejecución 2023 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), realizado por procedimiento escrito
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Portal del Participación del PDR para consulta de los miembros del Comité de Seguimiento
Tipo de público destinatario	Unidades Gestoras de las medidas
Número aproximado de	30

partes interesadas a las que se ha llegado	
URL	https://aiccm.sharepoint.com/sites/PDR_SP/SitePages/Inicio.aspx

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Evaluación TOP 6.1.1. Ayuda a la incorporación de Jóvenes Agricultores RECOMENDACIÓN 1: Para contribuir al rejuvenecimiento de la población del sector se debería incrementar la dotación financiera para que las ayudas llegaran a más beneficiarios y/o establecer otro tipo de medidas de acompañamiento, como podrían ser el diseño de itinerarios tutorizados, fomento del asociacionismo, fomentar las cooperativas de productores, etc.
Seguimiento llevado a cabo	En el PDR el crédito asignado no se ha agotado en ninguna de las convocatorias publicadas, por lo que la dotación financiera de la medida no ha supuesto un problema para la ejecución. La falta de demanda se relaciona más con el importe de las primas, limitadas a principio de periodo y que se aumentaron en 2020 y posteriormente en el PEPAC (ver recomendación 7). En el nuevo periodo 2023-2027 se aumenta también la asignación financiera (de 2.859.377€ en la versión 8.1 del PDR, a 6.960.000 € en PEPAC, en previsión de un aumento de la demanda.
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Evaluación TOP6.1.1. Ayuda a la incorporación de Jóvenes Agricultores RECOMENDACIÓN 2: Para fomentar la creación de empleo se podrían establecer canales de comunicación con los beneficiarios facilitándoles información sobre determinadas bonificaciones para la contratación, así como trámites a seguir, se podría establecer como puntos de información las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería, por ejemplo.
Seguimiento llevado a cabo	La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Autoridad de Gestión, la unidad gestora de las ayudas y el responsable de las Delegaciones de Agricultura y Ganadería están colaborando para intentar transmitir a los jóvenes agricultores ,a través de las citadas delegaciones, la información básica necesaria para que puedan acudir a distintos ámbitos de la Administración a solicitar la información o ayuda que necesiten.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento	Evaluación TOP6.1.1. Ayuda a la incorporación de Jóvenes Agricultores RECOMENDACIÓN 3: Se ha producido una “cierta ruptura” del modelo tradicional de trasmisión del conocimiento de padres a hijos, evidenciándose la
--	---

(describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	necesidad de formación especializada para poder adquirir la condición de agricultor. En este sentido, se debería efectuar un acompañamiento, seguimiento y tutorización de los jóvenes que se instalan, quizá a través del TOP 2.1.1 - Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento o
Seguimiento llevado a cabo	En el actual PEPAC, la Intervención 7201 está incidiendo en formación especializada, cuya necesidad se ha mencionado, incluyendo la basada en conocimientos científicos actualizados, a menudo no accesible por otras vías. Se abarcan enfoques dirigidos a cultivos y especies ganaderas específicas, sistemas para su gestión, incluyendo aspectos económicos, e introduciendo la digitalización de dicha gestión. Se mantiene además la priorización de los jóvenes agricultores a la hora de seleccionar los asistentes a las actividades formativas. Por otro lado, desde las Delegaciones de Agricultura y Ganadería se van a realizar visitas de seguimiento y apoyo a la instalación de jóvenes.
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Evaluación TOP6.1.1. Ayuda a la incorporación de Jóvenes Agricultores RECOMENDACIÓN 4: Se propone la realización de un manual que constara, al menos, de dos partes: una dirigida a los pasos a seguir para poder efectuar la solicitud de la ayuda, donde se incluyera también un modelo de plan empresarial y una segunda parte en la cual se dieran las instrucciones necesarias para poder realizar la justificación. Aunque, la propia Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones marca los requi
Seguimiento llevado a cabo	Esta necesidad se atiende, durante el período de solicitud y justificación, a través de reuniones con las OPAS tramitadoras de las ayudas, para que se presenten correctamente en plazo y forma.
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Evaluación TOP6.1.1. Ayuda a la incorporación de Jóvenes Agricultores RECOMENDACIÓN 5: Desarrollo de actuaciones de acompañamiento por parte de las OPAS para la tramitación de permisos, apertura de pozos, comunidad de regantes, licencias de obras, registros electrónicos, etc.
Seguimiento llevado a cabo	Estrecha relación de la DGAGA con las OPAS para solucionar dudas en relación a la correcta presentación de los planes empresariales.
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Evaluación TOP6.1.1. Ayuda a la incorporación de Jóvenes Agricultores RECOMENDACIÓN 6: Con la finalidad de facilitar las inversiones necesarias sería adecuado conceder anticipos o efectuar los pagos con una periodicidad mayor y agilizar los pagos.
Seguimiento llevado a cabo	Los pagos se realizan en 2 tramos, dependiendo la tramitación del primer pago únicamente del alta en la Seguridad Social. La realización de los pagos se ha agilizado, reduciéndose el tiempo transcurrido entre la generación del documento contable de pago y la materialización del pago al beneficiario
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Evaluación TOP6.1.1. Ayuda a la incorporación de Jóvenes Agricultores. RECOMENDACIÓN 7: Para tener una mayor demanda de potenciales beneficiarios y lograr mayores impactos, se recomienda incrementar los importes de las ayudas.
Seguimiento llevado a cabo	Se ha aumentado el importe de las primas de la versión v.1 del PDR a la v.8.1 en 2020, de acuerdo a los siguientes valores: de 10.000 a 17.400 € (explotaciones agrícolas) y de 23.000 a 40.000 € (explotaciones ganaderas). Además, en el PEPAC se aumentan las primas desde la primera convocatoria, partiendo de un importe básico de 30.000 €, ampliables según: - Necesidad de volumen de gasto inicial para la puesta en marcha de la instalación: 20.000 € - Ubicación de la explotación: 10.000 € - Creación de empleo: 10.000 € - Contribución a la consecución de objetivos específicos de carácter medioambiental: 10.000 €
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

En este apartado se informa sobre la evolución de la ejecución del PDR-CM y se detallan las modificaciones efectuadas, así como las acciones de la Autoridad de Gestión para abordar las debilidades identificadas en su implementación.

En el ejercicio 2024 el programa ha continuado su ejecución en la fase final, coincidiendo con el inicio del nuevo periodo de programación del PEPAC (2023-2027). La gestión simultánea de ambos marcos, junto con la incorporación de nuevos requisitos derivados del PEPAC, ha supuesto una carga de trabajo adicional para la implementación de las intervenciones. En este contexto, la labor de los equipos multidisciplinares y la coordinación entre las Unidades Gestoras, el Organismo Pagador y la Autoridad de Gestión han sido fundamentales para asegurar el avance y cierre del programa. Asimismo, se están teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la ejecución del PDR-CM para adoptar mejoras en la programación del PEPAC.

Uno de los factores transversales que ha influido en la ejecución ha sido la evolución de los sistemas informáticos de gestión. El uso más avanzado de la plataforma ATLANTIX mediante la utilización de plantillas y nuevas funcionalidades para la gestión de procedimientos de subvenciones, ha mejorado notablemente la eficiencia administrativa, permitiendo reducir los tiempos de gestión, mejorar el control de expedientes y facilitar la trazabilidad documental. Sin embargo, persisten limitaciones estructurales, como la falta de integración entre la parte económica y la administrativa de los procedimientos o la escasa interoperabilidad con otras plataformas informáticas de otras administraciones públicas, lo que obliga a continuar con procesos manuales y con alta carga de trabajo a la hora de revisar la introducción de datos de manera manual. Para paliar estas dificultades, se están diseñando nuevos aplicativos informáticos que faciliten la gestión de las ayudas, los cuales han comenzado a implementarse en las primeras operaciones e intervenciones en el último trimestre de 2024.

Desde el punto de vista económico, la ejecución de LEADER en la medida 19.2.1 se ha visto afectada por la alta inflación y el encarecimiento de materias primas y suministros. Esta situación ha incrementado el coste final de muchos proyectos sin posibilidad de ajustar las ayudas, ya que estas se regulan mediante baremos y referencias de precios que no se actualizan con la misma rapidez que el mercado. Como resultado, algunos beneficiarios han visto reducida la eficacia del apoyo recibido e incluso se han registrado casos de proyectos no finalizados por falta de financiación. Aunque se han adoptado medidas como ampliaciones de plazo o reprogramaciones, no siempre han sido suficientes para compensar el desfase presupuestario, lo que ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar los criterios de moderación de costes en las EDLP del PEPAC.

Por otro lado, las condiciones meteorológicas adversas han vuelto a condicionar la ejecución de múltiples actuaciones. La incidencia de fenómenos extremos ha provocado retrasos, alteraciones en el cronograma de obras y, en algunos casos, la imposibilidad de ejecutar trabajos en el momento previsto. Estas contingencias climáticas también han tenido un efecto indirecto, como el desvío de maquinaria y recursos humanos hacia territorios en emergencia, como el Levante tras la DANA de mediados de 2024. Este hecho afectó especialmente al tipo de operación 7.5.1, cofinanciada con fondos EURI, cuyo nivel de ejecución se vio comprometido, no pudiéndose certificar la totalidad del encargo.

Asimismo, se han identificado obstáculos burocráticos que han limitado la ejecución de la medida 8, especialmente en la submedida 8.3 de prevención de incendios forestales. La protección de la fauna silvestre durante periodos de cría o nidificación ha impedido realizar trabajos planificados, a lo que se suman factores

sociales como cacerías o la oposición ciudadana a determinadas actuaciones. Estas circunstancias, junto con las condiciones climáticas, han obligado a reprogramar intervenciones. Para mejorar la comprensión social de estas acciones, se han lanzado campañas informativas, tanto digitales como impresas, resaltando su carácter preventivo y de mejora ambiental. Por el contrario, la submedida 8.5 se ha ejecutado sin incidencias destacables, cumpliendo los plazos y sin que los costes variables hayan afectado a su desarrollo global.

Respecto a las operaciones vinculadas a la conservación de razas autóctonas (10.1.3), se ha observado una acogida estable por parte del sector, si bien las condiciones de sequía prolongada han dificultado el mantenimiento de modelos de ganadería extensiva, encareciendo notablemente la alimentación suplementaria y generando inquietud sobre la sostenibilidad económica de estas prácticas. No obstante, la inclusión de nuevas razas en el marco del PEPAC ha supuesto un estímulo positivo y un reconocimiento a la diversidad genética de la Comunidad de Madrid.

También se ha puesto de relieve la necesidad de agilizar los procesos de validación y justificación de gastos en operaciones plurianuales, como en la operación 10.2.1. La elaboración de documentos orientativos y plantillas específicas ha permitido a los beneficiarios conocer con mayor claridad los requisitos documentales y de evaluación final que deben cumplir.

Respecto a la incorporación de jóvenes agricultores, la experiencia adquirida en el PDR ha permitido introducir mejoras significativas en la primera convocatoria bajo el marco del PEPAC: aumento de las primas, simplificación de la documentación relativa a la disponibilidad de terrenos y sustitución del compromiso de instalarse como agricultor profesional por el de ser agricultor activo. Estas medidas buscan facilitar el relevo generacional y combatir el progresivo abandono del medio rural en Madrid.

Con el fin de facilitar y clarificar la gestión de determinadas ayudas, se destaca la redacción de las siguientes Instrucciones de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid:

- Instrucción relativa a la firma de proyecto o memoria justificativa de inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad al amparo de la Orden 1075/2023.
- Instrucción relativa a la aclaración de la aplicación de los criterios de selección contemplados en las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores.
- Instrucción relativa a la aclaración del ámbito temporal para determinar la viabilidad económica de las explotaciones requerida en las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores.
- Instrucción relativa a la aclaración del plazo para cumplir los requisitos exigidos en las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores.

Además, hay que añadir que la Autoridad de Gestión supervisa para que en todo momento se cumpla:

- Que en todas las bases reguladoras y convocatorias de ayudas se cumplan los principios y criterios de elegibilidad de las operaciones.
- Que todos los contratos vinculados al programa son conformes al PDR y cumplen los principios y criterios de elegibilidad.
- Que en las publicaciones y notificaciones de concesión de las ayudas se ponga en conocimiento del beneficiario las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda, incluidos los de publicidad y comunicación.
- Que se informa a los beneficiarios de que la ayuda se subvenciona en virtud de un programa cofinanciado por FEADER indicando el porcentaje de la ayuda aportada por FEADER.
- Que, en toda la documentación administrativa de las diferentes operaciones de contratación,

convenios y subvenciones, aparezcan los logos y emblemas financiadores.

Para llevar a cabo todas las actuaciones descritas se mantiene un proceso de coordinación del PDR, tanto a nivel interno como externo, a través de los dos Órganos Colegiados que supervisan el seguimiento del programa:

Para la coordinación interna se realizan las reuniones de la **Comisión Permanente** del PDR-CM, de la que forman parte las Unidades Gestoras de las medidas del programa, el Organismo Pagador y la Autoridad de Gestión. Durante 2024, se han convocado las siguientes:

- 24 de junio: los temas tratados versaron sobre: la ejecución del PDR y el PEPAC, las operaciones de ejecución e informes de bases reguladoras de las propuestas de las Unidades Gestoras e información del Organismo Pagador.
- 30 de octubre: reunión donde se abordan temas relacionados con el estado de ejecución del PDR y sus perspectivas de cierre, el estado de ejecución del PEPAC y su modificación, información del Organismo Pagador y discusión y acuerdo sobre las propuestas presentadas por las Unidades Gestoras relativas a las operaciones de ejecución directa e informes de bases reguladoras.

Además, durante 2024, se realizan tres consultas a la Comisión Permanente por procedimiento escrito (el 24 de abril, el 7 de mayo y el 24 de mayo), relativas la consulta sobre la modificación del PDR (v.8.1) y sobre el Documento de Criterios de Selección de las intervenciones del PEPAC-CM 2023-2027 para determinadas intervenciones.

Por su parte, para la coordinación externa y para garantizar una adecuada calidad y eficacia del Programa, durante 2024 se han celebrado dos reuniones del **Comité de Seguimiento** del PDR-CM:

- 20 de febrero: reunión por videoconferencia relacionada con los elementos regionales de la Comunidad de Madrid en el PEPAC (v.3).
- 18 de junio: reunión presencial en el que se aborda el estado de ejecución del PEPAC, los criterios de selección de determinadas intervenciones, la modificación del Reglamento interno del Comité de Seguimiento y la modificación de la intervención 6505.2- “Compromisos de conservación de recursos genéticos-NO SIGC” relativos al PEPAC-CM.

Además de esta reunión, se han enviado tres consultas por escrito (el 19 de abril, el 27 de mayo y el 21 de octubre) al Comité de Seguimiento, relacionadas con el Documento de Criterios de Selección de intervenciones del PEPAC-CM 2023-2027 para determinadas intervenciones y en relación con la modificación del PDR-CM (v.8.1), incluyendo el documento justificativo de la modificación.

Por último, como se ha mencionado a lo largo del informe, en 2024 se modifica PDR-CM, para pasar de la v.7 a la v.8.1(vigente), decisión tomada por Autoridad de Gestión para garantizar un mayor grado de ejecución. A continuación, se resumen los cambios realizados:

Modificación del Plan Financiero

La revisión del cuadro financiero del Programa se ha debido a la necesidad de adaptar la asignación de fondos de cada medida a las expectativas de ejecución en los dos últimos años del programa.

Para la reasignación presupuestaria entre medidas, se ha tenido en cuenta la ejecución de las subvenciones de ayudas, donde en algunos casos no se ha alcanzado la demanda estimada máxima, así como la evolución de las operaciones de actuación directa.

Las medidas M1 (Formación) y M2 (Asesoramiento) se cierran agotando en la práctica totalidad al presupuesto que tenían programado. En el caso de la medida M4 (Inversiones en activos físicos), se liberan pequeños remanentes de presupuesto que son absorbidos por los tres únicos tipos de operación de esta medida que aumentan su asignación: fundamentalmente 4.3.1 -Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid, que también recibe parte de los fondos retirados en la medida M6, y en menor medida, 4.1.1- Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora y 4.4.2- Ayudas a inversiones no productivas. En las medidas M7 (Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales) y M8 (Inversiones forestales) se produce el mayor aumento de asignación presupuestaria, destacando los tipos de operación 7.6.1- Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica, 8.3.1- Prevención de incendios forestales y 8.5.1- Inversiones en ecosistemas forestales. También se produce un aumento no significativo en M13 (Zonas con limitaciones naturales). Los fondos asignados en estas medidas proceden fundamentalmente de las medidas M10 (Agroambiente y clima), M11 (Agricultura ecológica) y M19 (Leader). Finalmente, se aumenta ligeramente el presupuesto en el tipo de operación 15.2.1-Conservación y promoción de recursos genéticos forestales, en su mayor parte a partir del tipo de operación 16.4.1- Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.

Respecto a las medidas EURI, se reduce la asignación en la submedida 4.3 (Ayuda a las inversiones en infraestructuras agrarias), destacando la retirada completa del presupuesto en el tipo de operación 4.3.4- Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes, que se desprograma por ausencia de beneficiarios en las tres convocatorias realizadas. Así mismo, también se retiran fondos sobrantes en los tipos de operación 4.3.1- Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid y 4.3.2- Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid. Estos fondos se reasignan en la submedida 7.5.1-Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala. Por el contrario, la buena acogida de las convocatorias de ayudas para inversiones en ecosistemas forestales en terrenos de titularidad privada (8.5.1) hace que se transvasen fondos no consumidos con las ayudas para reparación de daños forestales (8.4.1).

Esta modificación ha cumplido con los condicionantes establecidos en el Reglamento 1305/2013:

- Artículo 59(6): **Principio de no regresión** de la contribución total del FEADER, según el cual, debe destinarse para inversiones relacionadas con el medio ambiente y el clima, al menos, la misma proporción que en el PDR vigente. En este caso se aumenta la contribución del 35,87% vigente al **37,60%** de la modificación.
- Artículo 59(5): Al menos el **5 %**, de la contribución total del FEADER debe reservarse para **LEADER** y para el desarrollo local participativo. Se mantiene la contribución de la versión vigente del PDR, que supone el **19,27%**.
- Artículo 51(2): Asignación máxima del **4 %** del importe total para las tareas de **Asistencia Técnica**. Se mantiene la contribución de la versión vigente del PDR, un **0,84%**.

Modificación del apartado 11: Indicadores

La modificación del Plan financiero ha conllevado la modificación de diversos indicadores:

- **Indicadores de realización (output):**

El indicador O.1 (GPT) varía para la mayoría de los tipos de operación. De forma proporcional a esta variación, se modifica el indicador O.2 (Inversión total). Respecto al resto de indicadores de realización, únicamente se modifican aquellos en los que existe una justificación, recogidos en la tabla adjunta. Se muestra el valor en la versión vigente del PDR (v.7) y en la propuesta de

modificación (v.8), así como la variación respecto a la versión vigente.

- **Indicadores meta (*target*):** Únicamente se modifica el valor del siguiente indicador:
 - **Indicador T14-** Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (FA-5A): se reduce su valor al descontar la superficie correspondiente a la submedida 4.3.4, que se desprograma, estimada en 216 has (22,36% de la meta)
 - **Indicador específico E06-** Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (FA-6A): Aumenta su valor un 45,15% por la transferencia de fondos a la submedida 7.5.1-EURI, alcanzando una meta de 16 proyectos.

- **Indicadores del Marco de rendimiento:**

El valor de algunos indicadores del marco de rendimiento varía según la modificación del plan financiero y de las variaciones del valor de los indicadores output. Además, es necesario descontar del valor meta en 2025 la financiación nacional adicional (*top-up*) que se asignó a la M16 en la última modificación del Programa y no se incluyó en la tabla del Marco de rendimiento del apartado 7 del PDR.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feeder + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	105.282.569,00	12,51	12,09

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feeder con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feeder + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	105.282.569,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	105.282.569,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feeder + IRUE	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		

Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

En España, la antigua Red Rural Nacional (RRN), de aquí en adelante Red PAC, forma parte del Programa de Desarrollo Rural Nacional y ha sido el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, como Unidad de Gestión de la Red PAC, el que ha creado su estructura y funcionamiento garantizando la participación abierta y activa de todos sus miembros.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

El Reglamento (UE) 1305/2013, establece en su artículo 66 que la Autoridad de Gestión deberá, entre otros, dar publicidad al programa, en particular a través de la RED PAC, informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales (...) de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación.

Por tanto, desde la Autoridad de Gestión del PDR-CM, las Unidades Gestoras de las medidas y los Grupos de Acción Local se ha tenido un contacto permanente con la Red PAC, en concreto, participando en 2024 en las siguientes actividades:

- **9º Foro Nacional de Desarrollo Rural.** 13 al 15 de febrero de 2024. Encuentro para debatir sobre las políticas y estrategias para el desarrollo sostenible del medio rural.
- **Intercambio de experiencias Leader: “Participación de la juventud rural en el desarrollo socioeconómico y cultural del medio rural”.** 22 de febrero de 2024. Jornada para reflexionar sobre los retos, obstáculos y oportunidades que enfrenta la juventud rural para participar en el desarrollo del territorio.
- **Webinar del Observatorio de la digitalización del sector agroalimentario.** 16 de mayo de 2024. Presentación de avances y resultados del Observatorio de Digitalización en el sector agroalimentario español.
- **Jornada de intercambio de experiencias LEADER: Banco de Tierras y Relevo Generacional.** 11 de junio de 2024. Espacio para compartir buenas prácticas en acceso a tierras y facilitar el relevo generacional en el medio rural.
- **Jornada Cuaderno Digital de Explotación (CUE).** 26 de junio de 2024. Jornada presencial dedicada al CUE y su aplicación práctica en la digitalización y trazabilidad de las explotaciones agrarias.
- **Jornada de evaluación LEADER.** 17 de octubre de 2024. Encuentro online para compartir enfoques y contenidos de la evaluación de LEADER.
- **Taller formativo sobre evaluación del valor añadido LEADER.** 24 de octubre de 2024. Evaluación del impacto del enfoque LEADER en zonas rurales. Organiza Red PAC.
- **Jornada “Conectando experiencias de innovación de grupos operativos supraautonómicos”.** 21 de noviembre de 2024. Presentación de resultados y aprendizajes entre grupos operativos de ámbito nacional.

- **Sexta reunión del Subgrupo LEADER.** 11 de diciembre de 2024. Reunión para retomar la actividad del Subgrupo LEADER en el período de programación 2023-2027.
- **Jornada sobre Espacios de Test Agrarios.** 12 de diciembre de 2024. Jornada para dar a conocer los Espacios Test Agrarios como herramienta útil para la incorporación de nuevos agricultores.

Las **medidas de comunicación** al público en general con la Red PAC han sido las siguientes:

- La publicación del PDR de la Comunidad de Madrid en la página web.
- La publicación de las órdenes de las bases reguladoras y de convocatorias de ayudas en la página web.

Otras actuaciones realizadas hasta el momento:

- Participante de la Red PAC.
- Información individualizada a las unidades gestoras sobre las actuaciones de la Red PAC de su interés.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

La publicidad del Programa se organiza en base a la "Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 " donde se organizan una serie de acciones de información y comunicación que se dirigen a los siguientes colectivos: público en general, potenciales beneficiarios de las ayudas, organismos de enlace y beneficiarios de la ayuda.

Los objetivos que se persiguen en materia de información y comunicación son los siguientes:

- Dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas.
- Dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión
- Garantizar la máxima difusión del programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.
- Apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad.
- Poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR-CM.
- Señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financiadoras (Unión Europea, Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en el Programa, así como presentar los resultados obtenidos con su ejecución.
- Minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios.
- Obtener retroalimentación a través de las labores de información.

Durante el año 2024 se han realizado las siguientes actuaciones, clasificándolas según los siguientes tipos de actividad de comunicación recogidos en la Estrategia de Información y publicidad:

- **Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid:** La web se mantiene actualizada con la versión vigente del PDR adoptada en julio del 2024 (V. 8.1), así como con las

últimas versiones del Documento de Criterios de Selección de Operaciones y del Informe Anual de Ejecución 2023.

- **Información específica de la línea de ayuda:** Además de la actualización y mantenimiento de la información específica de las líneas de ayuda para el público general y potenciales solicitantes en la página web de la Comunidad de Madrid, en el caso Medida 16.4 se llevó a cabo una Jornada de presentación del proyecto de cooperación "De la Huerta al Campus", celebrada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid).
- **Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos:** Se ha realizado en todos aquellos proyectos concedidos en 2024, en los que se indica la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el FEADER, así como la medida y prioridad del PDR-CM. Esta notificación afecta tanto a las ejecuciones mediante actuación directa por parte de la Comunidad de Madrid, como a las realizadas por concurrencia competitiva.
- **Portal de Participación del PDRCM:** El Portal cuenta con tres subsitios: "Comisión Permanente" y "Comité de Seguimiento", con acceso para los miembros de ambos órganos colegiados, así como el correspondiente a los "Grupos de Acción Local". En el Portal se cuelgan los documentos relacionados con la programación, gestión, seguimiento y evaluación del Programa.
- **Publicación de los informes de seguimiento:** Se difunden a través de la web del PDR, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Participación del PDR. También se envían a la Red PAC para la publicación en su página web.
- **Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias:** Además de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), se realiza una atención personalizada a los interesados en las ayudas, tanto en las Delegaciones de Agricultura y Ganadería, como en los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. En 2024 se han publicado las siguientes convocatorias: selección de los GAL y sus EDLP Leader (cuya ayuda preparatoria se ha financiado con en la submedida 19.1 del PDR) y cuatro convocatorias de ayudas de los GAL (submedida 19.2).
- **Publicitar la ayuda recibida:** Se realiza mediante carteles informativos y a través de las páginas web de los proyectos financiados. Los Parques (Nacional y Regionales) añaden en sus folletos, planos y boletines referencias a la cofinanciación FEADER. El Área de Ganadería realizó inversiones en el Laboratorio Regional de Sanidad Animal, publicitando la contribución Feader a través de su página web oficial y con la correspondiente placa en las instalaciones. Asimismo, el Área de Desarrollo Rural ha colocado como beneficiaria una valla temporal durante la ejecución de la concentración parcelaria de La Poveda (Fuentidueña del Tajo). Por último, los dos beneficiarios de la submedida 16.4 han realizado acciones de difusión, como la participación en mercados locales, la creación de una página web específica y la impresión de trípticos y soportes publicitarios (Roll-up). El proyecto "De la Tierra Madrileña a tu plato" ha elaborado materiales como bolsas de mano reutilizables donde se incorpora el logo de la Unión.
- **Realizar reuniones de intercambio de información:** Se incluyen las reuniones internas que se ha realizado en el seno de la Administración de la Comunidad de Madrid entre las Unidades Gestoras y las Delegaciones de Agricultura y Ganadería. Desde el GAL ARACOVE, se realizaron reuniones de coordinación del grupo motor para la transición energética con Red Eléctrica y con más de 25 GAL españoles. Asimismo, el Área FEADER No SIGC I, gestora de la Medida 16, celebró una reunión relativa al proyecto de cooperación "De la Tierra Madrileña a tu plato" con ASAJA Madrid.
- **Realizar sesiones informativas y de divulgación:** Desde el Área de Desarrollo Rural se ha dado publicidad de las actuaciones en las concentraciones parcelarias y modernización de regadíos cofinanciados. Los tres GAL también realizaron en 2024 reuniones informativas y de divulgación en sus respectivos ámbitos territoriales.

Cada una de las actuaciones realizadas contribuye al valor de los indicadores de comunicación

correspondientes, habiéndole alcanzado en 2024 los siguientes valores:

- N° de eventos: 96

Se incluyen los actos informativos, seminarios, jornadas y cualquier otro evento contemplado para dar a conocer el PDR-CM

- N° de páginas web: 32

Principales páginas web utilizadas para la transmisión de información sobre el PDR-CM o algunas actuaciones concretas.

- N° de actos de difusión: 1.386

Número de actos en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, “banner” en Internet, notas de prensa...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones concretas.

- Publicaciones: 312 / Ejemplares editados: 58.025

Número de cualquier tipo de publicación editada (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD) dirigido al público en general con la finalidad de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones.

- N° de soportes publicitarios: 32

Número de soportes publicitarios utilizados en las actuaciones de información y publicidad (carteles, placas permanentes, publicaciones).

- N° de reuniones: 74

Número de reuniones mantenidas para la difusión del PDR-CM o de alguna de las medidas.

- N° Asistentes a reuniones: 2.754

Número de asistentes a las reuniones para la difusión del PDR-CM o alguna de las medidas, así como las charlas de intercambio de información.

- N° de documentos: 0

- N° de bases reguladoras de ayudas: 0

Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM

- N° de convocatorias: 4

Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	24-02-2020
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2024			2,46	94,86	2,59
		2014-2023			2,58	99,49	
		2014-2022			0,06	2,31	
		2014-2021			0,03	1,16	
		2014-2020			0,02	0,77	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2024			56,00	77,78	72,00
		2014-2023			56,00	77,78	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							

Ámbito de interés 1C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2024			890,00	125,35	710,00
		2014-2023			890,00	125,35	
		2014-2022			584,00	82,25	
		2014-2021			218,00	30,70	
		2014-2020			12,00	1,69	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2024	7,31	161,40	4,93	108,85	4,53
		2014-2023	4,93	108,85	4,92	108,63	
		2014-2022	5,00	110,40	3,85	85,01	
		2014-2021	4,44	98,04	3,02	66,68	
		2014-2020	4,44	98,04	2,80	61,82	
		2014-2019	2,86	63,15	2,10	46,37	
		2014-2018	1,86	41,07	1,68	37,09	
		2014-2017	0,95	20,98			
		2014-2016	0,02	0,44			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2024	37.215.516,68	97,88	36.666.462,01	96,44	38.021.039,05
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	39.031,53	389,51	10.020,55	100,00	10.020,55
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			10.020,55	100,00	10.020,55
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			43,00	60,56	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	23.393,70	91,72	25.504,79	100,00	25.504,79
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			16,00	37,21	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	35.674.891,45	97,69	35.163.436,67	96,29	36.518.013,71
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			58.042.804,28	94,44	61.461.159,95
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			23.964.983,64	100,00	23.964.983,64
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			408,00	108,80	375,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			11.198.453,03	89,21	12.553.030,07
M21	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.478.200,00	100,73	1.467.500,00	100,00	1.467.500,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024					945,00

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2024	1,88	77,83	1,78	73,69	2,42
		2014-2023	1,86	77,00	1,86	77,00	
		2014-2022	1,84	76,18	1,64	67,90	
		2014-2021	1,52	62,93	1,29	53,41	
		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2024	7.801.213,94	145,96	5.105.864,46	95,53	5.344.911,67
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	71.213,23	168,74	42.202,25	100,00	42.202,25
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			42.202,25	100,00	42.202,25
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			282,00	397,18	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	25.010,15	96,52	25.911,12	100,00	25.911,12
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			14,00	32,56	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.240.653,18	189,67	2.235.773,71	100,00	2.235.773,71
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			3.411.700,13	99,19	3.439.652,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			67,00	61,47	109,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	3.464.337,38	113,92	2.801.977,38	92,14	3.041.024,59
M06	O2 - Inversión total	2014-2024			2.801.977,38	68,34	4.100.000,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			2.801.977,38	92,14	3.041.024,59
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios	2014-2024			147,00	73,50	200,00

	subvencionados						
--	----------------	--	--	--	--	--	--

Ámbito de interés 3A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2024	0,02	7,89			0,25	
		2014-2023						
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2024				181,00	139,23	130,00
		2014-2023				180,00	138,46	
		2014-2022				156,00	120,00	
		2014-2021				124,00	95,38	
		2014-2020				101,00	77,69	
		2014-2019				88,00	67,69	
		2014-2018				66,00	50,77	
		2014-2017				33,00	25,38	
		2014-2016						
	2014-2015							
	Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2024				12,87	139,14	9,25
		2014-2023				12,80	138,38	
		2014-2022				11,10	120,00	
		2014-2021				7,36	79,57	
		2014-2020				5,89	63,68	
		2014-2019				5,21	56,32	
		2014-2018				7,70	83,24	
2014-2017					2,43	26,27		
2014-2016								
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
3A	O1 - Gasto público total	2014-2024	18.158.747,37	100,69	17.796.034,69	98,68	18.034.656,81	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.699,64	399,43	9.688,66	100,00	9.688,66	
M01.1	O1 - Gasto	2014-2024			9.688,66	100,00	9.688,66	

	público total						
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			32,00	45,07	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.010,15	73,41	25.896,60	100,00	25.896,60
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			16,00	37,21	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	17.295.145,24	102,00	16.954.557,09	99,99	16.955.551,52
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			81.076.347,45	119,54	67.822.206,08
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			181,00	139,23	130,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	805.892,34	77,23	805.892,34	77,23	1.043.520,03
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2024					21,00

Prioridad P4

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024			35,30	117,53	30,03	
		2014-2023			35,24	117,33		
		2014-2022			18,62	62,00		
		2014-2021			18,62	62,00		
		2014-2020			18,62	62,00		
		2014-2019			18,62	62,00		
		2014-2018			0,10	0,33		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024				35,30	117,53	30,03
		2014-2023				35,24	117,33	
		2014-2022				18,62	62,00	
		2014-2021				18,62	62,00	
		2014-2020				18,62	62,00	
		2014-2019				18,62	62,00	
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2024				35,30	117,53	30,03
		2014-2023				35,24	117,33	
		2014-2022				35,09	116,83	
		2014-2021				35,09	116,83	
		2014-2020				35,09	116,83	
		2014-2019				33,28	110,81	
		2014-2018				33,28	110,81	
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito	2014-2024				2,19	95,23	2,30
		2014-2023				2,19	95,23	
		2014-2022				1,86	80,88	
2014-2021					1,84	80,01		
2014-2020					1,86	80,88		

	de interés 4C)	2014-2019			2,60	113,06		
		2014-2018			3,74	162,63		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024				2,19	95,23	2,30
		2014-2023				2,19	95,23	
		2014-2022				1,86	80,88	
		2014-2021				1,84	80,01	
		2014-2020				1,86	80,88	
		2014-2019				2,60	113,06	
		2014-2018				1,86	80,88	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2024				2,24	87,29	2,57
		2014-2023				2,24	87,29	
		2014-2022				1,86	72,48	
		2014-2021				1,84	71,70	
		2014-2020				1,86	72,48	
2014-2019					2,60	101,32		
2014-2018					5,46	212,77		
2014-2017								
2014-2016								
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
P4	O1 - Gasto público total	2014-2024	90.110.672,45	113,84	74.810.287,44	94,51	79.153.323,20	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	32.236,92	336,42	9.582,40	100,00	9.582,40	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			9.582,40	100,00	9.582,40	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			89,00	125,35	71,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.010,15	73,43	25.887,57	100,00	25.887,57	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			12,00	27,91	43,00	
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	882.631,83	129,24	653.270,24	95,66	682.915,87	

M04	O2 - Inversión total	2014-2024			653.270,24	95,66	682.915,87
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			18,00	69,23	26,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	16.481.932,27	105,30	14.810.036,10	94,61	15.653.041,48
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			1,00	100,00	1,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	56.809.859,59	116,36	46.261.163,38	94,76	48.821.636,51
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			14.958.758,49	95,13	15.725.220,22
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			1,00	100,00	1,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2024			778.067,31	92,48	841.362,31
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2024			30.524.337,58	94,63	32.255.053,98
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			67,00	139,58	48,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			148.722,57	117,54	126.533,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2024	3.494.995,56	109,80	2.962.182,40	93,06	3.182.950,32
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			212,56	25,30	840,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2024	10.057.404,48	119,10	7.755.563,70	91,84	8.444.707,40
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			956,49	36,79	2.600,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			2.189,83	47,09	4.650,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.332.601,65	100,00	2.332.601,65	100,00	2.332.601,65
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024					105.840,00

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2024			2,06	57,38	3,59
		2014-2023			2,06	57,38	
		2014-2022			1,85	51,53	
		2014-2021			1,72	47,91	
		2014-2020			1,09	30,36	
		2014-2019			1,03	28,69	
		2014-2018			0,73	20,33	
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.085.157,51	125,07	1.668.061,79	51,07	3.266.388,26
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.420,98	408,30	9.410,00	100,00	9.410,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			9.410,00	100,00	9.410,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			105,00	147,89	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	35.486,06	137,07	25.889,26	100,00	25.889,26
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			20,00	46,51	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.011.250,47	124,15	1.632.762,53	50,53	3.231.089,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			3.197.944,54	64,37	4.968.067,00
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			431,17	57,49	750,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			16,00	50,00	32,00

Ámbito de interés 5B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5B	Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)	2014-2024			20,60	103,00	20,00
		2014-2023			20,60	103,00	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2024	879.987,03	104,83	839.421,43	100,00	839.421,43
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	39.007,90	390,20	9.996,92	100,00	9.996,92
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			9.996,92	100,00	9.996,92
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			84,00	118,31	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	37.457,36	144,61	25.902,74	100,00	25.902,74
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			8,00	18,60	43,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	803.521,77	100,00	803.521,77	100,00	803.521,77

Ámbito de interés 5C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2024	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	1.182.537,00
		2014-2023	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2022	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2021	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2020	957.434,16	80,96	463.090,50	39,16	
		2014-2019	461.589,51	39,03	149.812,43	12,67	
		2014-2018	359.699,91	30,42			
		2014-2017					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.012.684,80	161,59	626.704,74	100,00	626.704,74
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.536,00	404,58	9.525,02	100,00	9.525,02
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			9.525,02	100,00	9.525,02
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			73,00	102,82	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	28.971,03	111,81	25.911,10	100,00	25.911,10
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			6,00	13,95	43,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	945.177,77	159,86	591.268,62	100,00	591.268,62
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			13,00	65,00	20,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2024			1.795.515,26	193,45	928.177,00

Ámbito de interés 5D							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5D	Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)	2014-2024			23,10	115,50	20,00
		2014-2023			23,10	115,50	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2024	962.556,97	102,75	936.758,80	100,00	936.758,80
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.595,78	402,68	9.584,80	100,00	9.584,80
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			9.584,80	100,00	9.584,80
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			113,00	159,15	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	22.698,31	87,60	25.911,12	100,00	25.911,12
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			12,00	27,91	43,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	901.262,88	100,00	901.262,88	100,00	901.262,88

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2024					0,00	
		2014-2023						
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)	2014-2024				15,38	76,90	20,00
		2014-2023				15,38	76,90	
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5E	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.269.794,07	82,29	1.399.827,54	90,71	1.543.122,13	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	38.707,82	399,18	9.696,84	100,00	9.696,84	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			9.696,84	100,00	9.696,84	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			57,00	80,28	71,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	21.688,52	83,70	25.911,13	100,00	25.911,13	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			13,00	30,23	43,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	176.843,57	35,47	405.269,76	81,29	498.564,35	
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			405.269,76	81,29	498.564,35	

M15	O1 - Gasto público total	2014-2024	380.948,41	106,61	307.344,06	86,01	357.344,06
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	651.605,75	100,00	651.605,75	100,00	651.605,75

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2024					0,00	
		2014-2023						
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)	2014-2024				9,00	56,25	16,00
		2014-2023				4,00	25,00	
		2014-2022				4,00	25,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6A	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.585.707,79	121,23	1.285.549,41	60,27	2.132.864,61	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	29.010,98	141,52	20.499,62	100,00	20.499,62	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			20.499,62	100,00	20.499,62	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			12,00	16,90	71,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.754.549,19	133,91	462.902,17	35,33	1.310.217,37	
M07.1 M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			9,00	56,25	16,00	

M07.8							
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	739.147,62	100,00	739.147,62	100,00	739.147,62
M21	O1 - Gasto público total	2014-2024	63.000,00	100,00	63.000,00	100,00	63.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024					227,00

Ámbito de interés 6B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2024			127,07	70,59	180,00	
		2014-2023			110,57	61,43		
		2014-2022			92,57	51,43		
		2014-2021			86,57	48,09		
		2014-2020			82,57	45,87		
		2014-2019			62,47	34,71		
		2014-2018			28,50	15,83		
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2024						0,00
		2014-2023						
		2014-2022						
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018			2,82			
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2024				74,03	110,22	67,16
		2014-2023				74,03	110,22	
		2014-2022				74,03	110,22	
		2014-2021				74,03	110,22	
		2014-2020				74,03	110,22	
		2014-2019				74,03	110,22	
		2014-2018				74,03	110,22	
2014-2017					74,03	110,22		
2014-2016								
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2024	18.601.408,04	82,75	16.709.478,43	74,33	22.479.314,40	
M19	O1 - Gasto público total	2014-2024	18.601.408,04	82,75	16.709.478,43	74,33	22.479.314,40	
M19	O18 - Población	2014-2024			146.599,00	110,22	133.000,00	

	cubierta por grupo de acción local						
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2024			3,00	100,00	3,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			179.992,18	64,00	281.242,18
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2024			13.271.588,14	72,21	18.377.914,22
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			414.572,86	100,00	414.572,86
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2024			2.843.325,25	83,49	3.405.585,14

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP012	Anexo financiero (Sistema)	25-04-2025		Ares(2025)5190787	277634858	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP012_es.pdf	30-06-2025	ngadeamo
Resumen para el ciudadano	Resumen para el ciudadano	25-06-2025		Ares(2025)5190787	777496718	Resumen para el ciudadano	30-06-2025	ngadeamo

